

Consejo de Ministros

Séptima Reunión
30 de noviembre de 1992
Buenos Aires - Argentina



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/CM/VII/Sesión Plenaria
30 de noviembre de 1992

ORDEN DEL DIA

1. Instalación del Consejo de Ministros.
 2. Elección de autoridades.
 3. Aprobación de la agenda.
 4. Informe del Comité de Representantes.
 5. Futuro de la ALADI.
 6. Elección del Secretario General.
-

Preside:

GUIDO DI TELLA

Asisten: Guido Di Tella, Jesús Sabra, Raúl Carignano, María Esther Bondanza, Luis García Tezanos Pinto, Eduardo Gómez, Raúl I. Guastavino (Argentina); Ronald Maclean-Abaroa, Helena Cernohorska de Rico, Alberto Zelada, Víctor Rico F. (Bolivia); Fernando Henrique Cardoso, Rubens Antonio Barbosa, Marcos Castrioto de Azambuja, José Jerônimo Moscardo de Souza, Sergio A. de Abreu e Lima Florencio Sobrinho, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Ruy Carlos Pereira (Brasil); Juan Manuel Santos Calderón, Jorge Enrique Garavito Durán, Daniel Mazuera Gómez, Gustavo Guzmán (Colombia); Enrique Silva Cimma, Augusto Bermúdez Arancibia, Raimundo Barros Charlin, Julio de la Fuente Sandoval (Chile); Diego Paredes Peña, Roberto Betancourt Ruales, Gustavo Ruales Viel, Mauricio Pinto Mancheno (Ecuador); Fernando Solana, Rosario Green, Ignacio Villaseñor, Rogelio Granguillhome, Juventino Balderas Moreno, Ramón Anaya Pons (México); Alexis Frutos Vaesken, Antonio Félix López Acosta, Efraín Darío Centurión, Miguel Angel Britos, Dionisio Coronel Benítez, Gloria Amarilla, Ruben Enciso Yegros (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila Pessagno, María Antonia Masana García (Perú); Héctor Gros Espiell, Guillermo Valles Galmés, Néstor Cosentino, Sergio Abreu, Carlos Zeballos, Carlos Barros (Uruguay); Germán Lairret, Elba Rodríguez, Luis Velásquez (Venezuela); Miguel Brugueras del Valle, Enrique Gómez Soler (Cuba).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez

Subsecretario: Antonio Jose de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

1. Instalación del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE (Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Comercio Exterior de Colombia). Señores Cancilleres: quiero darles la bienvenida a esta Séptima Reunión del Consejo de Ministros.

El primer punto es la instalación, que estoy haciendo en estos momentos, y el segundo punto es la elección de autoridades.

2. Elección de autoridades.

Delegación del URUGUAY (Héctor Gros Espiell). Yo quería proponer la Presidencia para Argentina y las dos Vicepresidencias para Colombia y para Paraguay.

PRESIDENTE. Parece que hay consenso para la propuesta del Uruguay.

Si es así, ofrezco la Presidencia al Señor Canciller de Argentina.

- Ocupa la Presidencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Señor Guido Di Tella.

3. Aprobación de la agenda.

PRESIDENTE (Guido Di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina). Someto a consideración la aprobación de la agenda, que está en poder de cada uno de ustedes.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Ministro.

Solamente para solicitar muy comedidamente que en la agenda se incluya una intervención del Secretario General de la ALADI.

PRESIDENTE. Bueno; les quiero dar la bienvenida.

Esta es una reunión extremadamente importante; importante porque creo que en toda nuestra región hay una acumulación de decisiones económicas tomadas por los países miembros que han ido configurando un verdadero cambio sustantivo en las políticas de toda la región. Y cambio que pone a la región en

una situación más competitiva y con más capacidad de diálogo con los principales interlocutores comerciales y económicos del mundo.

Por otro lado, hay procesos de asociación y reagrupamientos subregionales que son extremadamente positivos y cada uno ofrece desafíos y oportunidades muy importantes y también problemas que hay que encarar de frente, sean los acuerdos regionales que existen entre nosotros mismos, así como acuerdos que algunos de los países miembros han hecho o están por hacer con países fuera de la región.

Es en este contexto que debemos pensar el futuro de la Asociación Latinoamericana de Integración. Con un marco internacional convocante y condicionante, con sistemas y modelos que articulan una panoplia de opciones. Creo que América Latina, cuya voluntad de integración nos precede y continuará después de nuestro hacer público, hoy por hoy ha encontrado su método empírico, esto es, la manera realista de encarar la común aspiración de un mercado común, que algunos imaginan latinoamericano y otros hemisférico a través de lo que ha dado en llamarse "aproximaciones sucesivas". Creo que esto es un paso adelante con respecto a la manera de encarar el tema antes, hace ya décadas, en los cuales quisimos hacer todo de golpe, y quizás eso nos hizo más difícil conseguir metas sustantivas. Yo creo que la idea más modesta de las aproximaciones sucesivas nos permite avanzar al final más rápidamente que el otro método más abrupto.

Nos explicamos. Reunir en un todo países geográficamente distanciados, asimetrías económicas estructurales, niveles de desarrollo no homogéneos y políticas económicas no siempre compatibles, parece tarea ciclópea y cuando menos altamente compleja. De allí que la propia realidad nos ha llevado a privilegiar cercanías geopolíticas y condicionamientos existentes y viabilidad posible. Es decir, a reconocer dentro del todo entendimientos parciales que, una vez consolidados, nos permitirán, en función de lo conocido y la experiencia adquirida, ensayar fórmulas imaginativas de convergencia.

La realidad del MERCOSUR, del Pacto Andino, del Grupo de los Tres y de los llamados acuerdos de nueva generación está allí, y negarlo sería negar lo obvio. Pero si eso es así también sería negar la finalidad última del mercado común regional, no imaginar desde ya maneras y formas que faciliten la ulterior convergencia y mientras tanto generen un plexo negativo, como un supletorio a las especificidades del nuevo mapa de la integración.

El concepto es trascendente porque apunta a reafirmar nuestra intencionalidad política del mercado común latinoamericano y a diseñar y asumir una vía para alcanzarlo. Pero de lo particular a lo general; de lo simple a lo más complejo; de lo inmediato a lo mediato; de lo subregional a lo regional.

El hacer compatibles todos estos acuerdos entre sí, yo creo, es una de las tareas principales que tendremos en el futuro.

Afortunadamente, el Tratado de Montevideo de 1980 fue visionario y sus redactores tuvieron el mérito de darnos un cuerpo normativo con suficiente flexibilidad, al punto de hacer indubitable su idoneidad para dar marco legal a esta nueva manera de ver y nueva manera de hacer integración.

Es por ello que en función de las bondades del Tratado, de realidades exógenas y endógenas a la región y las nuevas realidades que hoy son moneda corriente en el proceso integrador seríamos inexcusables ante la historia si no redoblásemos nuestros mejores esfuerzos para pautar con imaginación y realismo el futuro de nuestra Asociación.

La imaginación y el realismo requieren también repensar aún conceptos que nos parecían establecidos y permanentes. Tenemos que tener una visión fresca y realmente nueva, que creo que las circunstancias presentes nos lo exigen.

Lo dijimos antes y lo repetimos: es tiempo de buscar normas comunes; salvaguardias, origen, prácticas desleales de comercio, subsidios, solución de controversias, que actúen como conectores de los distintos subsistemas. Ahí hay una oportunidad muy importante. Tiempo es también de privilegiar en todas sus posibilidades la informática y la informática aplicada, a fin de que gobiernos y operadores económicos-comerciales dispongan de las herramientas y estadísticas que faciliten su accionar integrador. Es tiempo de que nuestros actores privados acentúen su relacionamiento, incrementen su mutuo conocimiento, interactúen con el sector público y, en suma, se conviertan en protagonistas necesarios de una integración que no puede ser sólo resultado del diseño teórico sino de la síntesis de la voluntad política de nuestros Gobiernos y del accionar mancomunado de los agentes reales de integración.

Aquí es importante señalar que lo que hacemos los Gobiernos y lo que hacen las instituciones que representan a los Gobiernos son marcos porque, en realidad, la integración la hacen los empresarios, los actores económicos, los que venden, los que compran, los que invierten, los que inventan, los que avanzan en la tecnología, los que arriesgan. Lo que tiene que hacer los Estados, en primer término, es no molestarlos. Ya pasar de una posición negativa a una posición de neutralidad, sería un gran progreso en muchos casos. Si además podemos crear un marco referencial, donde se facilite, sin entrar en una intervención directa y molesta, creo que sería realmente el logro que en el pasado no se ha tenido y que se podrá tener y se deberá tener en el futuro.

En el contexto de todo lo dicho resulta importante señalar el papel a jugar por la Asociación Latinoamericana de Integración, a la cual le asignamos un protagonismo central

en las negociaciones bi, pluri y multilaterales de América Latina.

Concluyendo, porque tenemos un debate enriquecedor que nos aguarda: quiero señalar a los señores Ministros la importancia fundamental que para la política exterior de la Nación Argentina tiene la región, región de nuestra pertenencia, subrayo la palabra, región de nuestra pertenencia, de nuestras esperanzas, de nuestro común destino.

Pueblo y Gobierno argentinos han abrazado la integración como una bandera, que merece los mayores esfuerzos, sacrificios coyunturales de ajuste y vocación generosa de participación plena en la búsqueda de un futuro mejor. Muchas gracias.

4. Informe del Comité de Representantes

PRESIDENTE. Solicito ahora el informe del Comité de Representantes.

PRESIDENTE DEL COMITE DE REPRESENTANTES (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente, señores Ministros: en mi calidad de Presidente del Comité de Representantes durante 1992 cumpro con dirigirme al Consejo de Ministros de la ALADI a fin de informarle sucintamente sobre las actividades desarrolladas por la Asociación en aquel período.

No es mi propósito, señor Presidente, detallar en esta intervención tales actividades, las cuales, por lo demás, se resumen en un informe confeccionado al efecto, que obra en poder de los señores Ministros.

Dicho documento, al presentar un panorama del período, destaca los siguientes aspectos fundamentales: visitas a la Asociación de los Presidentes de Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay durante 1992. Dichas visitas constituyen una contundente muestra de la reafirmación de la voluntad integracionista que impera en los más altos niveles de decisión política de los países de la región. Asimismo, significaron un reconocimiento explícito de la evidente complementariedad de los procesos subregionales surgidos en la región con los objetivos de largo plazo convenidos en el Tratado de Montevideo 1980. Los discursos de los Presidentes antes citados destacan la capacidad jurídica vinculante que ofrece la ALADI para la consolidación de formas innovadoras, la interdependencia e integración que trascienden más allá del plano puramente comercial.

Otras importantes visitas recibidas por ALADI fue la de la señora Canciller de Colombia y del señor Canciller y del señor Canciller del Uruguay, quienes también respaldaron políticamente a la Asociación.

Por otra parte, las visitas efectuadas por el Gobernador del Estado de San Pablo y del Intendente Municipal de Buenos

Aires demostraron el interés relevante que implica la integración para los mayores centros urbanos de la región.

Las visitas de las máximas autoridades de organismos internacionales de trascendente acción a nivel mundial y regional, como el GATT, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo son una manifestación concreta de la imprescindible vinculación externa que requiere la Asociación en un mundo cada vez más interdependiente y en que las materias comercio, financiamiento, educación, cultura, salud, medio ambiente, desarrollo científico y tecnológico son materias que requieren de enfoques y esfuerzos cada vez más integrales.

La Asociación, junto con abrirse a la comunidad internacional, está procurando abordar nuevos temas que trasciendan lo estrictamente comercial, en los que la cooperación técnica internacional resulta indispensable y vital. Prueba de ello son los temas que le encargaron a la Asociación en la reciente reunión de máximos responsables de políticas de integración, efectuada hace dos días en Montevideo.

El informe que obra en conocimiento de los señores Ministros da cuenta, asimismo, de los acuerdos de alcance parcial de distinta naturaleza suscritos durante el período y de los diversos protocolos adicionales tendientes a ampliar y profundizar las negociaciones entre países miembros.

Como es de conocimiento de este Consejo, es principalmente a través de la vigencia de importantes acuerdos de complementación económica que algunos países miembros han avanzado de manera cierta en la eliminación de gravámenes y restricciones al intercambio, han normado la competencia comercial e incluso han avanzado mecanismos tendientes a solucionar las controversias, y coordinar aquellas políticas económicas directamente vinculadas al proceso. Estos acuerdos revisten real envergadura integracionista. Durante 1992, dentro de ese espíritu, Argentina y Bolivia celebraron un acuerdo de esa naturaleza.

Es interesante poner de relieve el aprovechamiento que están haciendo los países en materia de acuerdos de promoción del comercio, como es el caso de abastecimiento de gas natural entre Bolivia y Brasil y entre Bolivia y Argentina. En materia agropecuaria ocho países de ALADI participan del acuerdo comercial de semillas. Durante 1992 el acuerdo de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica se configuró como un acuerdo de alcance regional.

Otros importantes instrumentos se refieren al acuerdo logrado en relación a la Hidrovía Paraguay-Paraná, alcanzado en julio de 1992.

En el avance tendiente a vertebrar vínculos entre los países de ALADI que vayan más allá de las tradicionales relaciones comerciales, pueden citarse como ejemplo el acuerdo

de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes utilizados en la defensa y protección del medio ambiente, en el que participarán a breve plazo, junto a Argentina y Brasil, Bolivia y el Uruguay.

Las perspectivas jurídicas de ALADI, en materias distintas a las comerciales, ofrecen un promisorio horizonte de integración, especialmente en el campo de los servicios, transporte, protección del medio ambiente, turismo, vinculación cultural, científica y tecnológica.

La afirmación anterior queda demostrada si se observan las importantes reuniones celebradas en el ámbito de ALADI en relación al medio ambiente, ciencia y tecnología; primer encuentro de autoridades nacionales en ciencia y tecnología; turismo; transporte, etc. .

En materia de servicios, se le acaba de encomendar a los órganos de la Asociación en la reciente reunión de responsables máximos de las políticas nacionales de integración que se conciba un acuerdo-marco sobre el particular.

Dentro de esa perspectiva de abarcar nuevos campos de cooperación, la Secretaría General de la Asociación participa en los encuentros de Ministros de Cultura, y ha sido designada recientemente Secretaria Permanente de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

Asimismo, se continuará apoyando la realización de foros y ruedas de negocios extendiendo su acción a este respecto más allá de las ciudades metropolitanas.

El informe que obra en poder de los señores Ministros detalla asimismo la acción de la Asociación en materia de cooperación y coordinación interinstitucional con organismos regionales y especializados. Al respecto cabe destacar que próximamente, de común acuerdo con el SELA, se llevará a cabo una reunión sobre el papel de los organismos regionales en materia de cooperación técnica internacional, con el propósito de diseñar una estrategia común que contemple adecuadamente los cambios recientes del contexto internacional. Dentro de este orden de ideas, con la Junta del Acuerdo de Cartagena y con CEPAL se intensificarán los vínculos respectivos de coordinación.

Los convenios suscritos y los detalles de la cooperación y coordinación institucional constan en el informe que obra en poder de los miembros del Consejo. Con todo, cabe citar el reciente convenio de cooperación técnica suscrito con el BID por un monto de doscientos noventa mil dólares para perfeccionar el sistema de informática a que aludía usted, señor Presidente.

En el informe que se ha entregado al Consejo se enumeran las acciones llevadas a cabo dentro del sistema de apoyo a los

países de menor desarrollo económico relativo. Y, por su parte, se detallan todas las acciones emprendidas en cumplimiento de los mandatos del anterior Consejo de Ministros, que constan en las Resoluciones 30 y 31.

Quisiera destacar el hecho que el actual Comité de Representantes le atribuye singular importancia a la vinculación de ALADI con los actores políticos y sociales de la región. Animado con ese propósito, se ha intensificado la colaboración con el Consejo Asesor Empresarial, habiéndose aprobado este año el Reglamento del mismo. En igual sentido, se ha formalizado un acuerdo de cooperación con la Secretaría General del Parlamento Latinoamericano y se mantienen conversaciones con la OIT tendientes a estructurar un Consejo Asesor Laboral, inquietud reafirmada recientemente en la reunión de responsables de las políticas nacionales de integración. Al respecto se suscribió en Caracas la Declaración de Caraballeda.

No escapará al elevado criterio de los señores Ministros la importancia de robustecer tales vínculos con los reales protagonistas de los esfuerzos de integración. Nos ha parecido importante, asimismo, informarle al Consejo que desde principios de 1992 se ha venido gestando un proceso de racionalización administrativa y operativa de la Secretaría General. Con la nueva estructura aprobada por el Comité, se pretende facilitarle a la Secretaría General un funcionamiento esquemáticos más racional y eficiente. Asimismo, se ha elaborado un sistema de carrera funcional.

En cuanto a la situación financiera de la Asociación, el informe tantas veces aludido permite obtener un panorama claro de la misma.

El actual Comité de Representantes ha ejercido sus competencias inspirado en la convicción cierta que ALADI, tal como lo han señalado reiteradamente nuestros Jefes de Estado, constituye la piedra angular de la integración regional, y que los esquemas subregionales de integración, si se materializan con la transparencia adecuada, son no solamente compatibles con la Asociación sino que constituyen una de sus expresiones más serias y consistentes. Probablemente, de la articulación oportuna y adecuada de todos los instrumentos llegaremos en un futuro no muy lejano a constituir el mercado común regional que postula el Tratado de Montevideo 1980.

Es cuanto puedo informar al Consejo de Ministros sobre las labores desarrolladas este año, y los detalles de la misma constan en el informe tantas veces aludido.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Señor Secretario General.

5. Declaración del Secretario General

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, permítame agradecerle al Gobierno de la Argentina, y muy especialmente a usted, señor Canciller, por los magníficos arreglos hechos para albergar en esta amable ciudad de Buenos Aires, al Séptimo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Señor Presidente del Consejo de Ministros de la ALADI; Excelentísimos señores Ministros; señores Embajadores y Miembros de las Delegaciones, distinguidos Observadores: es un honor para mí dirigirme al órgano máximo de la Asociación Latinoamericana de Integración, para expresar algunas opiniones en torno al proceso de integración latinoamericana en el cual estamos comprometidos.

Me ha correspondido asumir la Secretaría en un período de grandes transformaciones para la región, en el que la integración ha llegado a ocupar un lugar preponderante en la estrategia política y macroeconómica de nuestros países, después de haber permanecido en estado de letargo por más de veinte años.

La convergencia democrática, por una parte y la mayor coherencia económica, por otra, han conformado un ámbito propicio, que nunca antes se dio, para que la región, en forma gradual pero consistente y con criterios de pragmatismo, hubiera comenzado a pasar de los sueños a las realidades en materia de integración.

Han sido tiempos fructíferos en los que hemos registrado hechos de gran importancia como el nacimiento del MERCOSUR, la conformación de una zona de libre comercio en el Grupo Andino, los trabajos intensos del Grupo de los Tres, con importantes proyecciones en Centroamérica y el Caribe, y la suscripción de acuerdos de amplia cobertura, como los celebrados entre Chile y México o Chile y Argentina entre otros; todos ellos desarrollados dentro del espíritu y la letra del Tratado de Montevideo de 1980, constitutivo de la ALADI.

La integración se produce en todos los ámbitos de la geografía latinoamericana, desde el fronterizo, en donde se han obtenido logros sorprendentes, hasta el ámbito subregional y el regional. Esta, unida a los esforzados procesos de reordenamiento económico, en un contexto de apertura, ha modificado sustancialmente el panorama de las relaciones económicas en la región, lo que se manifiesta en un crecimiento sin precedentes del comercio recíproco.

El valor de las compras intrarregionales creció un 18 por ciento en 1990 y un extraordinario 24 por ciento en 1991, tendencia que se mantiene en el presente año. Esto contrasta con el crecimiento de un lánguido 3 por ciento en el comercio

mundial, que representó la tasa de expansión más baja desde 1983.

Paradójicamente, mientras los mayores países industrializados se debaten en una persistente recesión, América Latina logra mantener su recién recuperado ritmo de crecimiento, a pesar del dramático deterioro de los precios de los productos básicos, fundamentales para su desarrollo.

La región por otra parte, registró un notable incremento en sus importaciones globales, equivalente a un 19 por ciento por segundo año consecutivo, lo que no le impidió seguir exhibiendo un importante superávit comercial de 11.000 millones de dólares en su intercambio mundial.

La región se convirtió así en el mercado más dinámico para nuestras propias exportaciones en 1991 y en lo que va corrido del 92, especialmente para las manufacturas. En este mismo período las exportaciones latinoamericanas dirigidas a los mercados de los Estados Unidos, Europa y Japón retrocedieron y en el mejor de los casos permanecieron estables.

Solo para citar los ejemplos más visibles, el comercio entre los países andinos creció un 40 por ciento en el 91 y prácticamente se duplicó en el corto término de dos años. El comercio intramercosur pasó de 3.800 millones de dólares en 1989 a 5.100 millones en 1991, en tanto que el comercio entre Chile y México se incrementó en un 64,4 por ciento en el período enero-setiembre del presente año, que coincide con la vigencia del nuevo convenio suscrito entre estos dos países.

De lo anterior podemos sacar entre otras conclusiones, primero, que el comercio sigue siendo una clara señal luminosa en el horizonte de la economía latinoamericana y segundo, que existe una importante tendencia integracionista que se evidencia en el crecimiento vigoroso y sostenido del intercambio intrarregional.

Sin embargo, es precisamente este extraordinario dinamismo el que nos obliga a evaluar y adecuar los procesos y los mecanismos establecidos para instrumentar la integración, lo que exige de nuestra parte una apertura de la mente y sobre todo una nueva actitud negociadora por parte de los países que intervienen en ella.

En lo que le corresponde a la ALADI, no han sido pocos los esfuerzos realizados para ponerla a tono con las circunstancias. De hecho la ALADI de hoy es bien diferente de la que asumimos hace tres años. El solo hecho de que hubiéramos tenido cuatro Consejos de Ministros en este lapso, de un total de siete celebrados en toda su historia, nos indica el creciente interés de nuestros gobiernos que en el pasado la tuvieron poco menos que olvidada.

Pero es precisamente la alta prioridad que hoy le asignan nuestros gobiernos a la integración, demostrada en las

honrosas visitas de los Jefes de Estado de casi todos los países y de varios Cancilleres a nuestra Sede, lo que le ha permitido a nuestra Asociación un nuevo espacio y una creciente participación, no solo en el escenario latinoamericano, sino en las relaciones con otras áreas de interés como la Comunidad Europea o en el contexto de la Iniciativa para las Américas.

La ALADI es un válido interlocutor internacional, con una importante capacidad técnica y logística para el desarrollo de proyectos de cooperación, lo que la convierte, para estos efectos, en un instrumento eficiente del Grupo de Río, del cual hacen parte todos sus países miembros.

La actividad de la ALADI ha sido intensa y productiva, como podrán observar los señores Ministros en el completo informe presentado por el señor Presidente del Comité de Representantes.

Sin embargo la voluntad política ha sido la gran ausente en las negociaciones de instrumentos multilaterales de carácter regional, como los que fueron ordenados por el Consejo de Ministros en su Resolución 30, en la pasada reunión de Cartagena.

La Asociación no puede seguir postergando el tratamiento de estos temas que apuntan a la convergencia regional y respecto de los cuales la Secretaría ya ha presentado propuestas, como son las referidas al régimen de origen de las mercaderías, la armonización de incentivos a las exportaciones, normas antidumping, régimen de valoración aduanera, solución de controversias, acuerdo sobre normas técnicas, y otros aspectos orientados a garantizar la transparencia y las condiciones igualitarias de competencia.

El papel central de la ALADI es preservar la perspectiva regional de la integración, para lo cual es imprescindible establecer mecanismos destinados a conjurar el riesgo de que los procesos subregionales, que son los elementos más dinámicos de la integración, pudieran llegar a convertirse en una nueva modalidad de segmentación más perniciosa aún que la desarticulación que ha caracterizado históricamente a la región.

En este mismo sentido, cuán oportuno sería un encuentro del MERCOSUR y el Grupo Andino, con la participación de México y Chile, en la sede de la ALADI, para tender puentes entre sí, justo ahora cuando se está negociando el arancel externo común en ambos casos. De la manera como se conciban estos aranceles va a depender en gran medida la mayor o menor permeabilidad de los grupos subregionales entre sí.

Otro aspecto que la Asociación debe asumir, también con actitud positiva, es el referido a la necesaria conciliación del Tratado de Montevideo con la perspectiva hemisférica.

Los mismos Presidentes reunidos en el Grupo de Río, expresaron en la Declaración de Caracas que la Iniciativa para las Américas constituía, en el actual escenario mundial, una propuesta positiva que era necesario abordar con realismo, y la consideraron "como un factor de estímulo a nuevas ideas, que deberá ser complementaria de los procesos de integración económica regional en América Latina".

El Tratado de Libre Comercio suscrito por México con Canadá y los Estados Unidos, que es una de las expresiones iniciales de esta iniciativa, no debería ser motivo de dificultades serias para la ALADI. En este sentido es necesario actualizar nuestro Tratado de Montevideo de 1980, con la inclusión de la que algunos tratadistas han denominado como "la cláusula americana" que permitiría la negociación de acuerdos de este tipo con otros países del hemisferio.

Esta cláusula tendría correlación directa con la "cláusula de adhesión" ya consagrada en el Tratado de Libre Comercio mencionado.

El Tratado de Montevideo, por lo demás, requeriría de otras reformas. Unas estarían relacionadas con un nuevo concepto de la convergencia regional y con los mecanismos multilaterales de liberación comercial, pues los que tenemos actualmente consagrados han demostrado su poca o ninguna viabilidad.

Otras reformas tendrían relación con la estructura institucional de la ALADI. La Conferencia de Evaluación y Convergencia por ejemplo, órgano política consagrado en el Tratado, nunca se ha convocado. Recordemos así mismo, cómo la creación de los Consejos Sectoriales, ordenada por el Consejo de Ministros en su reunión de México, no fue posible porque hubo quienes estimaron que solo podrían ser establecidos mediante un protocolo modificadorio del Tratado. Estos consejos estaban destinados a involucrar otros sectores gubernamentales cuya participación es determinante en cualquier proceso de integración, como pueden ser los Ministros de Economía, Transportes, Comunicaciones, Industria y Tecnología, entre otros.

La ALADI, a través de esta reforma debería transformarse en la Comunidad Latinoamericana.

Hay quienes opinan que acometer un proceso de reforma del Tratado de Montevideo significaría introducir a la ALADI en un limbo peligroso. Yo considero que es más peligroso el limbo de las indefiniciones que la podrían llevar a un estado de hibernación que no se compadece con las urgencias de los tiempos actuales.

Las instituciones deben obedecer a las realidades, no las realidades a las instituciones.

La fe en la integración es la primera de las condiciones que se le deben exigir a quien desempeñe la Secretaría General de la ALADI. Yo siempre la tuve y la sigo teniendo. Si no existiera la ALADI, la estaríamos inventando, pero eso mismo exige pragmatismo y decisión.

Siendo éste mi último Consejo de Ministros de la ALADI, permítanme expresarles, señores Ministros, mi total gratitud por haberme dado la oportunidad de servir desde esta maravillosa torre de vigía, a esta hermosa América Latina que llevo muy dentro de mi corazón.

Mil gracias.

- Aplausos.

6. Futuro de la ALADI

PRESIDENTE. Entramos ahora en el punto sexto del orden del día, que es el tema tan delicado sobre el futuro de la ALADI.

Esto tiene dos aspectos. Uno, es la opinión aquí de los países miembros y sus ideas sobre los aspectos que tenemos que analizar para el futuro de la Institución; y el segundo son cuatro Resoluciones sobre "Directivas para las actividades"; otra referida al "Comercio de Servicios"; otra Resolución referida al "Fortalecimiento del sistema de informática en la ALADI"; y otra Resolución referida a la "Participación de los sectores sociales en el proceso de integración".

Dejo abierto el tema para que los señores Miembros hagan su aporte con respecto al Futuro de la ALADI.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). Señor Presidente, señores Delegados: coincido con la frase del Presidente de la reunión, en el sentido de que la ALADI ha sido la piedra angular de nuestra integración regional. Creo que se ha cumplido desde el 62, primero con la ALADI, y a partir del 80, con el Tratado de Montevideo, un período empeñoso de acercamiento, de intento de acercamiento, que ha dado resultados, la verdad, modestos.

A pesar de los incrementos significativos del comercio intrarregional de los últimos años, particularmente por los marcos establecidos por el MERCOSUR, por el Pacto Andino, por el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y México, apenas estamos actualmente con niveles de comercio intrarregional, como porcentaje de nuestro comercio total, similares a los que teníamos hace quince años, diecisiete años. El pasado, entiendo, el comercio intrarregional alcanzó al quince por ciento de nuestro comercio total, que es el que teníamos en el 75.

Quiere esto decir que los esfuerzos de integración comercial que se han hecho en los últimos años, y que se han hecho sí en el marco de la ALADI, en el marco del espíritu de

la ALADI fundamentalmente, han sido los que realmente han permitido este crecimiento reciente. Pero debemos reconocer con objetividad que treinta años de esfuerzos de acercamiento comercial nos llevan a un nivel de comercio intrarregional sumamente reducido todavía en relación con nuestro comercio total. Claro; México no ve, en la parte comercial, el único mecanismo de integración latinoamericano. Tenemos otros, y de ellos ha dado cuenta tanto el Presidente del Comité de Representantes como el Secretario mismo. Creo que se ha avanzado enormemente en tener una visión de la necesidad de una integración en el campo de las comunicaciones, del transporte, de los recursos energéticos, de la parte cultural. Pero también con objetividad, en esto no siempre hemos obtenido los resultados concretos, reales, que soñaron quienes firmaron los documentos de ALALC en el 62 y de ALADI en el 80.

Debemos, creo, aceptar que buena parte de las cosas que se han hecho últimamente, se han hecho un poco más allá del marco que la ALADI establecía. No me refiero -y hablaré de ello después- a las negociaciones comerciales de México con Canadá y los Estados Unidos; pero incluso, no es justamente dentro del marco amarrado de la ALADI, no fue esto lo que inspiró, por ejemplo, a Chile y México a firmar un acuerdo de libre comercio; o lo que motiva a Colombia, Venezuela y México a estar negociando un acuerdo; lo que ha inspirado a América Central -aunque no es en ALADI pero es parte de la región- a trabajar en un mercado común centroamericano. Y yo no me atrevería a juzgar respecto del MERCOSUR. Pero sí de lo que me consta, veo que se ha hecho buscando respetar el espíritu de ALADI, pero de una ALADI que se ha convertido un poco en un marco que frena y no impulsa. Dicho de una manera muy sincera, pienso que en materia de comercio la ALADI se ha quedado atrás de la necesidad histórica de América Latina de impulsar su comercio exterior y de la voluntad política de los Gobiernos y de los pueblos latinoamericanos de acercarse mucho más a través del comercio.

Por ello, yo he recogido con el mayor interés las palabras de nuestro Presidente, el Canciller Guido Di Tella, y del señor Secretario General de la ALADI, Jorge Luis Ordóñez, donde hablan de la necesidad que ALADI no se quede atrás en la historia sino que se ponga a la vanguardia del avance y de la motivación y la ampliación del intercambio comercial en nuestro Continente. Y ello requiere sí una adecuación de los marcos jurídicos de la ALADI, compleja, difícil, como todo cambio. Lo peor que podríamos hacer es dejar a la ALADI como una rémora en vez de convertirla en un motor orientador, impulsor sólido de nuestro acercamiento comercial.

Quisiera, siguiente esta idea del Canciller Di Tella y del Secretario Ordóñez, proponer que el Consejo de Ministros considerase la conveniencia de nombrar un grupo ad-hoc que estudiara estos problemas. Como hemos platicado informalmente con algunas Delegaciones, no son cuestiones que se puedan resolver de un día para el otro, pero sí es un hecho que sí

siguiera así la ALADI, en muy pocos meses será solamente una fórmula a la que se trata de atender más formal que realmente, que va quedando en el pasado, en vez de lograr, repito, que se convierta en el motor que nos impulse hacia adelante.

Antes de entrar en detalle de cómo podría quizás funcionar el Comité ad-hoc, creo conveniente, y casi diría yo, mi deber, comentar con ustedes la negociación que México -que todos ustedes conocen- ha culminado con el Canadá y los Estados Unidos de América respecto de una zona de libre comercio.

A veces, aunque tanto se ha dicho, no están muy claros algunos puntos.

Se ha terminado una negociación de la mayor magnitud. Todo el mundo sabe que estamos hablando del mercado más grande del mundo en población y en producto, de cerca de siete millones de millones de dólares de PNB global, con trescientos ochenta millones de habitantes. Realmente, es un mercado de un enorme potencial; claro, básicamente por la presencia de los Estados Unidos, pero no es pequeña la importancia de Canadá y de México mismo, dentro de la actual perspectiva de expansión.

Este Tratado va a entrar al proceso de ratificación por los Congresos; obviamente, va a haber comentarios de prensa, discusiones, argumentos. De lo que no puede nadie, que tenga un sentido de la realidad, tener duda, es de que el primero de enero del 94, tal como está previsto en el Tratado, habrá en América del Norte el mercado de libre comercio más grande del mundo. Este mercado enorme es una zona de libre comercio; no es un mercado común. No tendremos políticas arancelarias comunes para el resto de los países; no inhibe ni impide que cualquiera de los tres países -y aquí estoy hablando de México- haga acuerdos de libre comercio con cualquier otro país. Por eso nos empeñamos mucho en que nuestro primer acuerdo de libre comercio fuese con un país latinoamericano, fuese con Chile. Con Chile vamos a llegar, en tres años más, a niveles de desgravación mucho mayores de los que vamos a alcanzar con Estados Unidos y Canadá en los próximos cinco años. En quince años alcanzaremos con Estados Unidos y Canadá, entre los tres, niveles prácticamente cero, como los que tendremos con Chile en tres años y un mes más, porque llevamos ya un año con este Acuerdo.

Quiere decir que México está, no solamente en la posibilidad, sino en la disposición y en la voluntad política y económica de negociar acuerdos de libre comercio con aquellos países de América Latina que así lo resuelvan. De hecho, estamos trabajando intensamente con Colombia y con Venezuela, como ya he dicho; hay un planteamiento, muy resuelto tanto por los Gobiernos de Bolivia y México, pero también trabajar un acuerdo; Ecuador y México se han planteado esta posibilidad; en fin, con América Central tenemos ya un

acuerdo marco que, aunque no quede dentro de la ALADI, repito, está en la región.

México es parte, geográficamente, de América del Norte. Pero es parte, sustancialmente, culturalmente, históricamente, de América Latina. La pregunta no es que cómo va nuestra relación con América Latina. América Latina es parte de nosotros mismos; y si nos interesa aumentar nuestro comercio con Europa, con Japón y con Estados Unidos y con Canadá, nos interesa, ¡caray! diría yo -desde el punto de vista de lo que somos- fortalecer nuestra relación con América Latina. Sólo a través de este fortalecimiento latinoamericano es como podemos si negociar mercantilmente con los vecinos que tenemos al norte en Estados Unidos y Canadá.

Pero ¿qué significa México para América Latina como un socio potencial? Significa, desde luego, independientemente de que sea parte, ya a partir del 94, del área de libre comercio de América del Norte, uno de los mercados de expansión más importantes que hay en este momento en el Continente. El año pasado México sólo, México sin Tratado de Libre Comercio, en 1991, importamos cincuenta mil millones de dólares; cincuenta mil millones de dólares, y es una lástima que el porcentaje que importamos de nuestros países hermanos de América Latina sea tan reducido. México tiene por sí mismo un enorme potencial de importación de productos de los países latinoamericanos, y está listo, le interesa establecer ámbitos de un comercio mucho más amplio y profundo, ámbitos de coinversión con los países latinoamericanos.

Ahora, seguramente, dentro de unos meses, va a empezar a hacer una operación concreta: el deseo lógico, entendible, de varios países de América Latina, de buscar comerciar no solamente con los cincuenta mil millones de dólares de México, o con los que pueda tener el MERCOSUR o los países andinos, sino con los seis millones de millones de dólares que tiene como producto y como comercio quinientos mil millones de dólares que tiene los Estados Unidos de América; un poco menos.

Bueno. México le ha tocado ser, por razones de la historia y de la geografía, un poco el rompehielos de las relaciones con el Norte. Nos tocó el primero en la deuda, no por gracia sino quizás por desgracia, porque primero caímos en el problema, porque estamos más al norte, porque nos afectan más inmediatamente y también por ciertos problemas. Nos tocó abrir la negociación comercial con los Estados Unidos en un Tratado sumamente complejo. El país con más habilidades -para no usar la palabra "maña"- proteccionistas del mundo son los Estados Unidos de América; y negociar con él fue un problema realmente complejo y difícil, que abrió el camino para la negociación de otros países latinoamericanos. No tenemos por qué exponerlo en la mesa, pero todos sabemos, tenemos perfectamente clara la estrategia "in pectore" que es fundamental para los países de América Latina, acuerdos comerciales con Estados Unidos y Canadá. Y el hecho de que

México haya logrado, con un trabajo político no fácil, convencer a sus socios del Norte de que se abra una cláusula de adhesión dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, creo que va a agilizar muchísimo más de lo que nos imaginamos la posible futura negociación de otros países o grupos de países de América Latina con el mercado del norte del continente.

México es, pues, por sí mismo, un mercado enorme, listo a comprometerse con todo el potencial para comprometerse con los países con los países hermanos de América Latina en acuerdos comerciales y, al mismo tiempo, es puente, ha sido punta de lanza para abrir el mercado cerrado, porque así lo ha sido, de los Estados Unidos de América y del Canadá; abrirlo para que atrás de nosotros, seguramente, vengan otros países hermanos del Continente. Ya se mencionan quiénes son y ya están preparándose algunos grupos de negociadores; ya se ha concretado de qué se trata. Entonces, este problema que hoy tiene México de haberse salido de alguna manera, en cierta forma al menos, de la letra sino del espíritu del marco del Tratado de Montevideo, lo van a tener otros países latino-americanos muy pronto.

Por ello, México propone, apoyando el comentario de nuestro Presidente, el Canciller Di Tella y del Secretario General de la ALADI, experiencia que trae de esos trabajos intensos de los años recientes Jorge Luis Ordóñez, que no nombre este grupo ad-hoc para que, no solamente le dé una facilidad a México; esto es importante para nosotros, pero no es eso. No solamente que le dé una facilidad a los países que quieran negociar después de México con Estados Unidos y Canadá, incluso con Europa o con Japón. No; que tenga la decisión, un grupo que nos proponga algo, que coloque a ALADI adelante históricamente de nosotros y no atrás, como la historia, francamente, en mi opinión, la ha dejado.

Propongo, pues, que se considere por el Consejo de Ministros la formación de un pequeño grupo de personas que nos den un reporte, no sé, en tres, cuatro meses, que permita avanzar en la reflexión de encontrar nuevas fórmulas que abran el espacio de la ALADI para convertirlo, repito en motor del cambio.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias por sus estimulantes palabras, y creo que nos van a hacer reflexionar a todos.

Uruguay.

Delegación del URUGUAY (Héctor Gros Espiell). Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado con atención y gran interés sus palabras, el informe del señor Presidente del Comité de Representantes,

el informe del Secretario General y las palabras del señor Canciller de México.

Creo que todos tenemos conciencia de la enorme importancia para el futuro de América que tiene este tema del futuro de ALADI.

Es estimulante que se reconozca de una manera más profunda o no, pero se reconozca en todas las intervenciones que hemos escuchado, una reflexión en profundidad sobre la necesidad de repensar el Tratado de Montevideo.

El señor Secretario General decía muy bien -y voy a leer sus palabras porque las subrayé en la versión escrita- que "hay quienes opinan que acometer un proceso de reforma del Tratado de Montevideo significaría introducir a la ALADI en un limbo peligroso. Yo considero que es más peligroso el limbo de las indefiniciones, que la podrían llevar a un estado de invernación que no se compadece con la urgencia de los tiempos actuales". Yo aplaudo estas palabras. Creo que debemos encarar frontalmente el problema de reforma del Tratado de Montevideo.

Cuando el Tratado se elaboró, fue muy importante, cambió profundamente el sistema inicial del anterior Tratado de Montevideo, el de la ALALC, pero fue un Tratado éste, del 80, elaborado en función de una realidad absolutamente distinta a la actual. En 1980 no existía el MERCOSUR; en 1980 ni se soñaba que pudiera haber un Tratado dirigido a crear una zona de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá; en 1980 ni se soñaba en los acuerdos bilaterales o trilaterales de integración dirigidos a crear zonas de libre comercio. El Pacto Andino tenía una realidad totalmente distinta a la actual. Esto obliga a repensar el sistema, a mantener a ALADI en función de la realidad de hoy y de la de mañana para que ALADI no quede atrás de la realidad sino que encare el presente y el futuro.

Por eso yo acompaño la propuesta de México. Creo que es muy importante, pero habría que precisarla.

Bien. Estimo que debe ser un grupo de expertos independientes; cinco o siete expertos eminentes que, nombrados por el Consejo, por ejemplo, en un plazo de cuatro, cinco o seis meses, hagan un replanteamiento total del sistema del Tratado en función de las nuevas realidades, de lo que es, de lo que se proyecta y de lo que va a ser, teniendo en cuenta los factores políticos, económicos y jurídicos. Pienso que debe ser un grupo de expertos independientes, de alto nivel económico, jurídico, técnico, político, sin perjuicio de que también, naturalmente, el Comité de Representantes pueda proceder a un análisis directo de las posibles reformas del Tratado, pero encarado no ya como expertos que van a repensar el tema sino como representantes de Gobiernos, en función de las instrucciones que reciban. Y entonces, de este pensamiento técnico independiente sobre el Tratado de Montevideo, su futuro, ALADI frente a las nuevas realidades y de los estudios

técnicos que cada Gobierno realizará al respecto, y de las posiciones expuestas en el Comité de Representantes, tendremos la base para, en una etapa ulterior, pero no lejana, y entonces iniciar concretamente, si hay acuerdo para ello, el proceso de reforma del Tratado. Pero creo que es absolutamente que salgamos hoy de aquí con conciencia de que hay que repensar el sistema en el cual está basado el Tratado de Montevideo, su proyección en función de las nuevas realidades, para no quedar en retraso respecto de la historia; y proceder en su momento, es decir, hoy, o delegar esa competencia en el Comité -no tengo una idea precisa al respecto- del nombramiento de este grupo ad-hoc de expertos independientes que, encarando todas las facetas del problema, nos presente un estudio completo del tema.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Representante de Colombia, por favor.

Delegación de COLOMBIA (Juan Manuel Santos Calderón).
Gracias, señor Presidente.

Nosotros también queremos hacer eco de las palabras del señor Canciller de México, de las suyas y del señor Canciller del Uruguay.

Creemos que el concepto fundamental que ha cambiado y que debemos incorporar en la ALADI es el concepto de la integración abierta. Cuando fueron constituidos tanto la ALADI como, por ejemplo, el Grupo Andino, el marco teórico conceptual era una integración cerrada. Y eso fue lo que impidió que el Grupo Andino durante más de veinte años tuviera algún progreso. Y fue precisamente cuando cambiamos de mentalidad y vimos que el Grupo Andino podría ampliarse y utilizarse para incrementar el comercio con otras regiones, cuando comenzó realmente a funcionar. Yo creo que algo parecido podríamos tener como base para esta modernización de la ALADI; modernización que, yo comparto con el señor Canciller del Uruguay, es fundamental y necesarísima porque si no modernizamos la ALADI, la ALADI se nos convierte en una camisa de fuerza para nuestros propósitos ulteriores.

De manera que apoyamos la idea de México de crear un grupo ad-hoc. Y se nos ocurre que el propio Secretario General nos ha dado una guía de cómo podría estar compuesto ese grupo ad-hoc.

Existen tres acuerdos subregionales, por así decirlo, está el MERCOSUR, está el Grupo Andino, está el G3. Que cada uno de esos grupos escoja un experto, y que sea coordinado por un país que no participe de ninguno de esos grupos, un país como Chile, que pueda ser coordinador de ese grupo de expertos, y que nos diera unas recomendaciones en un término

relativamente corto de tiempo, para que pudiéramos comenzar a evaluar esas propuestas.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Canciller del Brasil.

Delegación del BRASIL (Fernando Henrique Cardoso). Señor Presidente: yo he escuchado con mucha atención las ponencias que han sido presentadas esta tarde acá: la suya, la del Secretario General de la ALADI, la del Presidente del Comité de Representantes y asimismo la presentación del Canciller de México y las observaciones que han sido añadidas a todo lo dicho.

Yo creo que cuando hay manifestaciones en el sentido de que una institución debía de cambiar, sería una posición negativa a decirle "no", "no hay que cambiar". Sí hay que cambiar. El problema es saber cómo, de qué modo, si hay los mecanismos internos de la Institución que ya prevén el cambio o no y cuál es la decisión política de los Gobiernos que están involucrados en eso. Nosotros estamos frente a un reto, a un desafío, que es quizás el más grande que vamos a enfrentar en América Latina en la posguerra; y eso no significa que no lo debemos enfrentar. Yo creo que todas las ideas que han servido de sostén a la formación de las instituciones regionales de alguna manera están en jaque; y hay que enfrentarse con el problema con toda la fuerza que el problema plantea.

Yo, sin embargo, a nombre del Brasil les diría que prefiero discutir en el ámbito del MERCOSUR algunas de las implicaciones de esta transformación, antes de dar una palabra de apoyo en cuanto a la forma como se va a desarrollar esa transformación de ALADI.

Yo creo que habrá que pensar en el futuro cuál sería el rol para una agencia como ALADI. Y yo creo que cuando no se tiene claro la función de una agencia, mejor cerrarla. No tengo, por consecuencia, ninguna duda en cuanto a que debemos pasar en limpio qué es lo que va a hacer ALADI en el futuro. Pero me parece que habría que proceder de un modo más cauteloso. Yo creo que sin desmedro de la importancia para México, como ha señalado el Canciller de México, de las implicaciones, de la forma actual del Tratado de Montevideo, especialmente en lo que hace a su artículo 44, que en el fondo esa es la gran cuestión, la cláusula de la nación más favorecida, hay que poner en claro eso; de eso se trata y es un problema serio, que tenemos que verlo, porque otros países a lo mejor van a seguir el mismo rumbo que México ya siguió y, por consecuencia, el problema se replanteará; y quizás por eso mismo yo creo que se necesita un poco de tiempo para una reflexión sobre cómo hacerlo.

De plano, no sé si esa sugerencia de un grupo de técnicos, -francamente, a mí no me gusta mucho eso de técnicos- es la acertada. Yo he sido técnico mucho tiempo en mi vida -verdad que técnico en asuntos que no daban planta; en asuntos sociales- pero yo tengo una cierta desconfianza. Yo creo que el problema es político, y que los gobiernos deben tomar esto en sus manos para decidir qué vamos a hacer verdaderamente con ALADI. Con esa decisión hecha, entonces llamamos a los técnicos y los decimos: "bueno, redacten así", porque quizás nos podamos perder en muchas menudencias y muchas discusiones a un nivel que no es el adecuado. Yo creo que el tema planteado por México, que es un tema serio, tiene que ser decidido a nivel más político.

Entonces, mi sugerencia es de que se anote la disposición que hay, que se perciba; más que percibir; hay que dar una instrucción a ALADI mismo para que ella empiece a hacer una reflexión sobre sus caminos futuros, pero yo me reservaría algunas discusiones políticas a nivel de Gobiernos y no sustraería de la discusión el nivel MERCOSUR, porque esos tiene implicaciones para los países por están ahí involucrados para después entonces, en una otra reunión -hay tiempo-, tomar una decisión que pueda acoger el planteo que hace México y que yo creo que tiene su base y que no debe de ser de ninguna manera puesta al margen porque yo diría en latín, porque cuando se quiere hacer una cosa un poco así, a oscuras, se dice en latín; quizás México esté diciendo detener "fabula narrator"; quiere decir que él está contando la historia de nosotros también. O sea que en algún momento tendremos que enfrentar lo que hoy día enfrentó México. Pero antes asumamos el papel de la fábula, vamos a discutirlo, yo creo, entre nosotros políticamente, con un poco más de profundidad.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Canciller de Chile.

Delegación de CHILE (Enrique Silva Cimma). Yo recuerdo que hace justamente tres años -recién asumía el Gobierno del Presidente Aylwin- nuestra primera reunión internacional fue para asistir a una reunión similar a ésta que a la sazón se celebraba en Ciudad de México. Y en aquella ocasión, quienes allí asistían, en general, estaban motivados por una serie de inquietudes. Y permítaseme que recuerde una anécdota de un distinguido Canciller, que al escuchar la posición de México, que nos contaba sus negociaciones para incorporarse en un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, íntimamente decía que siempre había acostumbrado a asistir a celebrar matrimonios y a celebrar noviazgos, pero jamás a celebrar divorcios. Y lo decía así porque creía, tal vez con fundamento o con inquietud, que los planteamientos que México en aquella ocasión nos estaba formulando implicaban evidentemente, el alejamiento de México de la región latinoamericana y su morada hacia el norte.

Es por eso que para nosotros ha sido profundamente grato comprobar, con las propias expresiones del Canciller Solana, lo que en aquella ocasión sostuvimos: que a nosotros nos parecía perfectamente válida la salida y el planteamiento de México y que nosotros creíamos que ese planteamiento implicaba una evidente apertura para que la iniciativa mexicana de mirar hacia el norte pudiese permitir a muchos países de nuestro sur-continente mirar también hacia otras regiones. Y particularmente señalamos que nosotros podíamos, todos, estar mirando hacia lo que podía ser el futuro del Asia-Pacífico, como hoy día lo hacemos en conjunto, sin duda, con mucho más claridad que antaño.

Y traído esto a colación porque es evidente que de alguna manera aparece vinculado íntimamente con lo que significa ALADI y con lo que significa la necesidad de reforzarla y de modificarla. Porque es evidente, distinguidos colegas, que cual más cual menos todos estamos empeñados en un concepto definido, diáfano, claro, como es el de que tenemos la obligación de realizar la integración latinoamericana; y de hacerlo por los caminos que nos son válidos. Algunos están recurriendo, sin duda, al MERCOSUR; otros lo hacen, de acuerdo con las disposiciones del Pacto Andino; nosotros, mirando con singular simpatía -y lo hemos reiterado y lo reiteramos ahora- lo que significa MERCOSUR, por el momento estamos acudiendo al Acuerdo ALADI y estamos actuando dentro del marco ALADI. Y dentro del marco ALADI, así como suscribimos un acuerdo de libre comercio con México hace algún tiempo, al cual se ha referido el Canciller Solana, estamos estudiando la posibilidad, absolutamente intransable, de hacerlo también con otros países de América Latina. Y estamos en esta posición porque nuestra convicción es absoluta; y creemos que no es sólo en beneficio de nuestro pueblo sino de todo nuestro Continente, que la integración americana es y debe seguir siendo una realidad; que la retórica de antaño ya no puede seguir planteándose hoy día, y que tenemos la obligación de considerar lo que somos en cuanto a la integridad de todo un Continente, porque es indiscutible que frente, por ejemplo, a lo que pueda significar un acuerdo con los países asiáticos, nos miran a nosotros a Chile, como trece millones de habitantes, como la puerta hacia el Pacífico, dada la extensión de nuestro litoral y lo que puede significar la extraordinaria apertura de un Continente de trescientos millones con los cuales aquella región quiere comerciar. Yo creo que aquí es donde está el sustrato de la necesidad de modificar el marco de ALADI, y de modernizarlo; modernizarlo, porque es justamente al amparo de ese marco de ALADI que será factible el que cada uno de nosotros, o entre nosotros, en un futuro muy cercano, se pueda ir actuando a fin de concretar en la realidad este anhelo de nuestros Próceres, que durante tantos años durmió, y que hoy en día empieza a materializarse por requerimiento de nuestros pueblos. El camino a seguir tendrá que ser, naturalmente, el más viable. Nos inclinamos a pensar que el Comité de Representantes, dentro de sí mismo, y comprendiendo lo que es el mandato de los órganos de quien emana, porque en definitiva un organismo será lo que sus

integrantes deseen que sea y representando lo que es la voz de quienes integran ALADI, el Comité de Representantes, a nuestro juicio, deberá abocarse como tarea primordial a esto que significa la remodelación de un sistema. Y perfectamente ese Comité podrá nombrar los asesores que crea necesarios a los efectos de entregarnos, a la mayor brevedad, y en una reunión de Ministros, como está, el proyecto de modernización de ALADI.

Recojo, pues, la iniciativa de nuestro querido amigo Fernando Solana, que ha sido ampliada por otros dignísimos Cancilleres, en el sentido de que hay una necesidad que resulta ya, hoy día, impostergable: la de modernizar ALADI, y modernizarla para que sea y pueda servir hábilmente como el mecanismo con arreglo al cual podamos realmente hacer esta integración en América Latina y, una vez hecha, ser capaz de extender nuestra gestión amplia hacia el norte y a otros Continentes.

Nada más.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Venezuela.

Delegación de VENEZUELA (Germán Lairé). Gracias, señor Presidente.

Ante todo, solidarizarnos con sus palabras de apertura, con el informe presentado por el Presidente de nuestro Comité de Representantes, que por unanimidad aprobamos en Montevideo, y también el mensaje de nuestro Secretario General.

No puede dejar de mencionar dos hechos importantes. En primer lugar, las excusas porque no esté en este momento con nosotros nuestro Canciller, por las razones que ustedes conocen, lamentables para todos; y, al mismo tiempo, agradecer en este foro, como en todos, la solidaridad que hemos recibido en estos momentos difíciles para nuestro Gobierno y nuestro país, no sólo por lo que representa Venezuela, sino también por lo que representa la democracia en el proceso de integración. Sabemos que son dos conceptos que cada día se siembran más en nuestras conciencias; y por ello han surgido iniciativas tan importantes, no solamente como la existencia de ALADI, donde ahora estamos reunidos, sino como el Grupo de Río, el Grupo de los Tres, los propios mecanismos de integración subregional, donde no hay un puro componente comercial o económico sino una identidad de propósitos bajo la conciencia muy clara de que sin democracia difícilmente podrá haber integración, o no sería la integración que nosotros deseamos.

Les digo honestamente que no me gusta mucho hablar del futuro de ALADI, porque me siento así a veces como si estuviéramos discutiendo el futuro de alguien que está vivo, pero agonizante. Yo creo que de lo que se trata es de hablar del futuro de la integración; o sea, cuál es el reto que nos

corresponde a partir del momento en que se firmó el Tratado de Montevideo que, como se ha dicho aquí -lo decía muy claramente el Canciller Gros Espiell- evidentemente que la realidad bajo la cual se firmó el Tratado de Montevideo en el 80 no es la misma de hoy. Y yo creo que ese es el gran reto que tenemos nosotros: cómo adecuar la estructura jurídico-institucional a las nuevas realidades en relación a nuestras propias economías internas. En un momento dado los procesos de integración se hicieron para cerrar nuestras fronteras; ahora nos hemos dado cuenta que es todo lo contrario. La hicimos bajo regímenes proteccionistas, que prácticamente compartían todos nuestros países; lo hacíamos para cerrarnos al mundo y no para abrirnos al mundo.

Entonces, pensamos ahora que compartiendo propósitos comunes, entendiendo y tomando conciencia que ha sido necesario, por diversos mecanismos y medios, establecer nuevas reglas de juego, unos de manera más acelerada, otros de manera más lenta, evidentemente que la integración no puede ser pensada de la misma manera como lo que en el momento en que firmamos el Tratado de 1980. Por ello, creo que nadie se niega a una revisión o una adecuación a las nuevas realidades existentes.

En general compartimos las propuestas hechas. No está muy claro todavía para nuestra Delegación, como se crearía este grupo ad-hoc. Se ha hablado de un grupo político, o si es un grupo técnico, o un grupo técnico-político. Yo diría que lo importante es, primero, que pueda expresarse en este Consejo de Ministros una voluntad de revisión, de adecuación del proceso de integración a la nueva realidad y, por tanto, de actualización de una Organización que para mí no solamente tiene vigencia sino mayor vigencia cada día, porque como lo hemos visto aquí, es donde al fin de cuentas nos encontramos todos. Parcialmente nos podemos encontrar en el MERCOSUR, en el Grupo Andino, en el Grupo de los Tres, pero en un momento dado el escenario común de diálogo es éste. Entonces, lo que queremos es saber cómo avanzamos y cómo podamos seguir yendo hacia adelante juntos en ese proceso.

Y no me extiendo más porque ustedes conocen la voluntad integradora de nuestro país, de nuestro Presidente, de nuestro Gobierno, que ha sido además una voluntad continuamente expresada por todos nuestros Gobiernos democráticos hasta el presente.

Luego, las palabras del Excelentísimo señor Canciller de Chile, me ahorra otras. Nosotros más o menos nos ubicamos en esa dirección. O sea, yo creo que tendríamos que buscar un mecanismo, aprobar una resolución que, refleje esa voluntad de actualización. A lo mejor, entrar a una discusión detallada, si son técnicos, si son políticos, si dentro de tres meses, cuatro meses, creo que no vamos a terminar y sabemos que los señores Cancilleres tienen una agenda muy nutrida ya que mañana se inaugura una reunión a nivel Presidencial. Un poco también lo que dijo el señor Ministro de Colombia. O sea

que lo importante es que podamos tomar una decisión en cuanto al propósito común de actualización, diría yo, de ponernos a tono con los tiempos que vivimos, de buscar de qué manera lo hacemos. Nuestros propios Cancilleres pueden seguir discutiendo, pero como decía también el Canciller de Chile, yo me inclino, en principio, a que ésta también puede ser una tarea que se le dé al Comité de Representantes.

Yo ahora precisamente, estoy cumpliendo un año de haberme incorporado, como Representante de Venezuela, al Comité de Representantes, y me siento satisfecho del trabajo que hemos realizado. Creo que a veces nos laceramos entre nosotros, nos desestimamos; y yo creo, y se puede ver por el informe del Presidente del Comité de Representantes, que hemos hecho una labor importante; lo mismo, como se ha dicho aquí, el Consejo de Ministros se ha reunido en estos tiempos muchas más veces que en todos los años anteriores. Entonces, podríamos buscar un mecanismo que nos permita, uno, ratificar la voluntad no solamente de mantener ALADI sino que ALADI siga siendo un escenario de encuentro integrador; dos, que perfeccionemos de qué manera hacerlo y en quién delegar esa tarea; si no podemos resolverlo esta tarde o esta noche, que exista el compromiso de hacerlo; y yo estoy seguro que podremos, luego de buscar los mecanismos técnicos, la manera, los modos, los medios, cómo hacerlo. Porque, de paso, no sé quienes son esos técnicos, que van a hacer ese trabajo. Yo creo que al fin de cuentas va a ser nuestra voluntad política, van a ser nuestros Gobiernos, y sabemos que afortunadamente en todos nuestros países tenemos técnicos suficientemente capacitados y que, en verdad, por el camino que creo que planteaba el Ministro de Colombia, podríamos de pronto encontrar una manera donde haya gente que nos asesore, del grupo del MERCOSUR, del Grupo Andino, de países tan importantes como Chile, o incluso de otros países que ya han cumplido un proceso de integración.

Resumo diciendo que compartimos la idea aquí expresada de seguir aceptando el reto de la integración, de que salga de esta reunión un mensaje claro de que la integración ha avanzado, que necesitamos fortalecer las relaciones no sólo en el campo político sino económico, de ampliación hacia otros sectores sociales, como se ha dicho aquí, que hemos avanzado ya este año, donde la integración no es un puro problema económico, y que luego será cuestión seguramente de que el primer grupo ad-hoc se cree aquí mismo, para decir cómo va a ser ese grupo ad-hoc que aquí se ha propuesto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Aunque sea un poco sospechoso, me voy a dar la palabra. Estaba anotado aquí; el Secretario es testigo. Además, yo voy a tener que retirarme dentro de breves instantes, y quería plantear la actitud de mi país.

Voluntad de actualización de la ALADI: total. Creo que hay acuerdo; palabra más, palabra menos, estamos diciendo todos lo mismo. Es absurdo decir que después de tantos años

no es necesario replantearse la realidad; hay que replantearla toda la vida y todos los años.

Creo que el señor Secretario General ha hablado de la existencia de por lo menos tres grupos, que tienen problemas internos dentro de sí y que quieren actuar de manera colectiva. En el caso del MERCOSUR, claramente queremos actuar y responder de una manera colectiva. Creo que el Canciller del Brasil ha dicho con mucha claridad este punto; necesitamos una reflexión dentro de nosotros mismos y luego expresar esa opinión en el seno de ALADI.

Más que técnicos abstractos, nosotros nos inclinariamos por tomar el temperamento que ha sugerido México, pero con la variante que más que técnicos sean los propios tres grupos que elucubren, primero, sus problemas internos, para tener una posición política, y que vayamos en una segunda etapa a una reunión donde los tres grupos, más Chile, que podría actuar como coordinador con lo cual se involucra a todos los países del área, analicen qué es lo que hacemos de ahí en adelante en función de lo que cada grupo haya definido dentro de su propio esquema y posición interna. Este sería el temperamento de mi país. que de alguna manera trata de conciliar lo que aquí se ha dicho.

Hay un hecho señalado por México que yo creo que hay que tomar muy en cuenta: que hay una decisión tomada por un país con un país extrarregional, que hemos seguido todos con gran entusiasmo y celebramos enormemente que haya llegado a buen término, pero eso hace que lo que yo estoy hablando no sea una estrategia de dilación sino una manera de llevar adelante efectivamente una respuesta que ALADI y la región necesita.

Yo les voy a pedir disculpas, voy a tener que retirarme. El Representante de Colombia es el Vicepresidente, al cual le solicito me subrogue.

- Ocupa la Presidencia el señor Delegado de Colombia.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Bolivia.

Delegación de BOLIVIA (Alberto Zelada). Señor Presidente: en primer lugar, para presentar excusas del Canciller de mi país, el señor Ronald Maclean, que desafortunadamente, por un compromiso urgente, no ha podido estar en este momento en la sesión, pero él me ha encomendado que exprese el pensamiento de nuestro país sobre esta materia, y espero ser fiel a las instrucciones que he recibido.

En primer lugar, coincidimos en su totalidad con el diagnóstico del señor Secretario de Relaciones Exteriores de México. Creemos que la Asociación están enfrentada a una situación límite que es necesario encarar con la máxima franqueza.

También coincidimos con lo manifestado por el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México en cuanto a la conveniencia, y no sólo a la conveniencia, a la urgencia de arbitrar algún procedimiento institucional adecuado para enfrentar esta situación. En esto también tenemos coincidencia con el distinguido señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay. Nosotros apoyamos la idea de la formación de un grupo ad-hoc para que analice los problemas cruciales que tiene la Asociación, particularmente en el sentido en que los ha planteado el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México.

En cuanto a las características institucionales de este grupo ad-hoc, nosotros proponemos concretamente que sea un grupo integrado por altos representantes gubernamentales de los once países; algo así como representantes personales de los señores Cancilleres, que en un plazo razonable estudien el tema y propongan soluciones concretas a una próxima reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el menor tiempo posible.

Creemos, al igual que el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, que el tema tiene un fuerte contenido político, y no debemos engañarnos; no es un problema técnico; es un problema eminentemente político. Entonces, creemos que debe tratarse a ese nivel, y creemos que debe tratarse con la participación de expertos que tengan dos características fundamentales: expertos que tengan la adecuada confianza de los señores Ministros de Relaciones Exteriores, porque se trata de un problema político, y la suficiente capacidad de compromiso institucional y personal como para ofrecer a los señores Cancilleres soluciones adecuadas y precisas. Esta es nuestra propuesta concreta, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Bolivia.

Ecuador.

Delegación del ECUADOR (Diego Paredes Peña). Gracias, señor Presidente.

Creo que en el tema de fondo estamos todos de acuerdo: la necesidad de que se produzcan cambios sustanciales para que hagan de ALADI la institución que tiene que ser en el mundo actual.

Creo que también hay una coincidencia plena en la necesidad de que esto sea con urgencia. Con mucha sinceridad nos ha hablado aquí el señor Canciller de México, y nos ha hecho ver su vocación latinoamericana, pero también las limitaciones que existen en el tiempo, porque el tiempo corre y hay que subirse en el tren o uno se queda a pie.

Yo creo que estando de acuerdo en el fondo, cobra singular importancia el método, cómo hacerlo; esa es la

discusión en este momento. Y yo veo que hay varias alternativas. La una la que propuso el señor Canciller del Uruguay, y que cuando él habló de técnicos estoy seguro que él se refirió, sobre todo, a políticos; es decir, a una gran concepción política de lo que tiene que hacerse, y que tendrá que ser ejecutado por los técnicos. El otro camino es concedernos un plazo más de reflexión, que podría ser utilizado para que los tres esquemas maduren en su interior el cómo orientar políticamente este cambio, y que en un plazo perentorio, relativamente corto, podamos recibir estas impresiones de los tres grupos, y entonces sí poder proceder a la designación, a la nominación de esta comisión político-técnica. Yo creo que esta es la disyuntiva en la que estamos hoy.

Yo creo que por consideración casualmente a que el consenso parecería que se inclina hacia tener una segunda oportunidad, un diálogo y una reflexión interna en los grupos, podríamos quizás inclinarnos por esta fórmula, pero con un plazo perentorio, señor Presidente. Si nosotros dejamos que esto decurra, que los meses pasen, yo creo que nos va a suceder lo que decía, utilizando una figura, "vamos a perder el tren". Quizás si hablamos de algunos meses, muy pocos meses, para que los tres esquemas tengan ya clara cuál es su visión política de los cambios que deban introducirse en ALADI, y entonces hacer el encargo a esta comisión política.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Canciller del Ecuador.

México.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). Yo entiendo con toda claridad los planteamientos del estimado colega el Canciller del Brasil sobre la necesidad que hay dentro del grupo de MERCOSUR de tener una línea, y que hay que hacer una reflexión interna; creo que es perfectamente entendible, como me imagino también lo requiere el Grupo Andino.

En segundo lugar, aprecio el consenso que se ha creado sobre la necesidad de modernizar ALADI, adecuarla a las circunstancias, convertirla -dije antes- en el motor del cambio y orientadora del mismo, haciéndolo sin precipitaciones, siempre y cuando, como se ha dicho, no vaya más lento que los cambios del mundo y del Continente, porque a veces el mundo da una imagen de precipitación, pero así van las cosas; son muy rápidos los cambios que están ocurriendo en el Continente americano y en el mundo entero. Entonces, yo creo que si hacemos un esfuerzo de ajuste creo que se puede decir que hay básicamente consenso.

Coincido también en que el asunto es más político que técnico. Primero debe estar lo político, la decisión de lo que se va a hacer, se quiere hacer o no se quiere o no se puede hacer. Y quizás, entonces, el primer encuentro debiera ser de

políticos, que pueden ser definidos como gente, se ha dicho, también por el señor Canciller de Ecuador, de Bolivia, cercana a los Cancilleres.

Y también me parece, para que esto sea útil, para saber, además, qué vamos a hacer, creo que lo que sí tenemos derecho a pedirle a nuestros hermanos latinoamericanos, es la decisión oportuna; puede que no sea la que más nos guste, pero sí oportuna, para actuar en consecuencia y no tener que dejar de actuar, porque no hubo una decisión.

Entonces, yo me atrevería a pedir que se convocara a una reunión de Ministros en ese plazo perentorio de pocos meses - quizás tres; no más de cuatro-, para escuchar las reflexiones que pudieran hacernos las once personas nombradas por los Cancilleres de cada uno de los once países, trabajando quizás dentro de los grupos, que llevaran la opinión del MERCOSUR, del Grupo Andino, del Grupo de los Tres, la opinión aislada, pero siempre sabia, del Canciller de Chile, en este caso, que nos puede ayudar mucho en buscar los consensos, y que no haya compromiso más que el de reunirnos en tres meses, digamos, para escuchar esta reflexión que hayan hecho estos representantes nuestros. Si ahí, en esa reunión de Ministros, se puede llegar a una decisión concreta, ¡que bien! Si no se pudo llegar, ya el hecho de saber que en tres meses no se pudo llegar, para algunos de nosotros significará una información que nos permitirá estudiar qué es lo que podríamos hacer como alternativa.

En síntesis, y recogiendo la propuesta del Representante de Bolivia y de otros colegas, diría que se convoque a una reunión del Consejo de Ministros para escuchar a un grupo, llámenle como quieran, expertos, técnico-políticos, pero que sean representantes de los Cancilleres que, habiendo recogido la opinión de las regiones o subregiones -MERCOSUR, Grupo Andino, Grupo de los Tres- y Chile -quizás este último nos podría reunir y coordinar- pudiera traernos esa opinión a la reunión del Consejo de Ministros dentro de tres meses, y aquí decidiremos si ya estamos en condiciones de establecer un tiempo o un programa específico de acción. Sería la propuesta concreta que me permitiría hacer, recogiendo algunas de las que acaban de proponer mis colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Canciller de México.

Brasil.

Delegación del BRASIL (Rubens A. Barbosa). Sobre la sugerencia concreta hecha ahora, yo creo que para ser bien realistas, nosotros en enero y febrero tenemos poca actividad en ALADI y con tres meses creo que sería reducido el tiempo para hacer este trabajo.

Yo sugeriría que el Comité de Representantes se abocara a este trabajo, para preparar las posiciones. Están los once Gobiernos ahí representados a nivel de Embajadores, en el más alto nivel, y como fue reafirmado acá, la visión debe ser política, los Embajadores tendrán esta visión política para presentar los puntos de vista de sus países y de sus subgrupos regionales.

Es importante, como mencionó el Canciller Fernando Henrique, que tengamos un tiempo para la reflexión. Porque, según dice el Tratado de Montevideo, una reforma del mismo solamente puede ser hecha con la concordancia de los once votos; sin voto negativo. Entonces, no es del caso acá de hacer una encuesta para saber si hay disposición política de los once. Quizás hoy no haya voluntad política de los once países para hacer cambios en el Tratado. Entonces, el grupo de trabajo no presupone la unanimidad para el cambio en el Tratado, que es requisito del Tratado de Montevideo. Pero sí sería bueno, según nuestra visión, tener este plazo quizás un poco más largo, para tomar en cuenta los meses de enero y febrero y de diciembre, que una buena parte está perdida. Y yo preferiría no crear un grupo ad-hoc de técnicos, porque no sería ésta la oportunidad de esa instancia.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Brasil.

Venezuela.

Delegación de VENEZUELA (Germán Lairé). Dentro del espíritu de consenso que creo existe, si no recuerdo mal, o si no estoy mal informado, el próximo año, precisamente en Santiago de Chile, se hace la Reunión Ministerial del Grupo de Río; no sé si se ha fijado una fecha. De pronto esa podría ser la ocasión para conocer el trabajo hecho, así como en paralelo hemos hecho una reunión de los países de ALADI aquí en Buenos Aires, creo que podríamos trabajar en bases a estas ideas, y como además le va a tocar precisamente la Presidencia a Chile, en donde todos creo que hemos estado de acuerdo que puede ser quien coordine, podría ser un buen momento -lo digo nada más que como recomendación-, para no obligar ni a nuestros países ni a nuestros Cancilleres a encontrarnos en otro lugar. O sea que la próxima cita, en relación a este tema, podría ser con motivo de la reunión de Chile, preparatoria de la próxima Cumbre Presidencial del Grupo de Río, y mientras tanto los grupos subregionales y Chile podrían trabajar. Lo dejo como una idea y como una recomendación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante de Venezuela.

Paraguay.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta).
Gracias, Señor Presidente.

El hecho de que no hayamos intervenido anteriormente no es que no tengamos interés en el futuro de la ALADI. Es todo lo contrario; queríamos conocer todas las opiniones que hay al respecto para poder fijar nuestra posición.

Entendemos que toda reforma, que toda modificación tienen que sufrir todos los procesos de integración; y así lo demuestra también que quienes nos preceden en el otro Continente respecto a la adecuación de su movimiento integrador, de acuerdo a lo que acontece en el mundo, tanto en lo económico como en lo social.

Estas reformas tienen que venir; pero para ello, no es forzoso que haya que reformar un Tratado para adecuarse a la situación, para adecuarse a lo que los países necesitan para desarrollarse. Primero debemos fijarnos los objetivos, que los tenemos en el Tratado de ALADI, como ser, a largo plazo, el mercado común latinoamericano. Pero los mecanismos, quizás, en algunos aspectos, necesitan una adecuación. Y eso es lo que en definitiva entendemos, los subgrupos regionales tienen que meditar: cómo converger hacia algo, cosa que no hemos hecho en todo este tiempo.

Entendemos que el tiempo y la prudencia requerida para delinear el futuro, que de eso estamos hablando, nos dará las pautas precisas para que técnicos o expertos puedan diseñar un nuevo Tratado o un protocolo modificadorio, si así fuera necesario.

Estamos en la posición de espera, no larga, pero sí de meditación para que entonces sí, a través del Comité de Representantes, que es el órgano donde estamos políticamente representados en forma permanente, se nos pueda indicar cuál es el camino a seguir en una reunión de este tipo, del órgano superior de la ALADI.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Delegado del Paraguay.

Si interpreto bien, hay consenso en la necesidad de modernizar y reformar el Tratado, modernizar la ALADI. Hay algunas diferencias en materia de cómo hacerlo. El Señor Delegado de Bolivia proponía que fueran representantes de todos los países pero que no fuera el Comité; hay una propuesta del Señor Delegado del Brasil, que fuera el Comité quien estudiara estas reformas; el Señor Delegado del Brasil también ha dicho que necesita tiempo para que dentro del MERCOSUR y de los demás acuerdos subregionales se puedan estudiar estas reformas y llevar una posición común. Y se me ocurre que el propio Tratado nos puede dar un instrumento para hacer compatibles estas diferentes posiciones. En el artículo

34 existe el concepto de una Conferencia, que nunca ha sido, tengo entendido, convocada; una Conferencia de Plenipotenciarios que los países nombren. Esos Plenipotenciarios pueden ser, en las palabras del Señor Delegado de Bolivia, expertos también con alto nivel político, que puedan estudiar, y recibir, además, las opiniones de los diferentes grupos subregionales y hacer una recomendación concreta sobre el paso a seguir en cuanto a las reformas. Y le podríamos poner desde ahora una fecha de convocatoria a esa Conferencia. No sé si eso puede acercar las posiciones y encontrar la salida a las diferencias que existen en cuanto a la forma de llevar a cabo las reformas.

El Señor Delegado de Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente.

He seguido atentamente su resumen y yo quisiera remarcar algunos aspectos.

Primero, que no hay consenso para la reforma. Sobre lo que hay consenso es para meditar y analizar la evolución de los acontecimientos internacionales, regionales, para luego ser volcados a través de esa evaluación de los representantes políticos al Consejo de Ministros al que harán llegar su opinión. Esto es lo que se ha dicho. Acá nadie está hablando, en forma de prejuizgamiento, de qué es lo que se debe hacer con el Tratado de Montevideo. Hay algunas Delegaciones que han señalado que el Tratado hoy se puede adecuar tal cual está presentado si se analizan bien los instrumentos.

Por lo tanto, creo que hay que analizar los siguientes pasos. Primero, hay voluntad para analizar estos acontecimientos internacionales y evaluar, a la luz de ellos, cuál será la evolución del Tratado de Montevideo. Segundo, que resulta imprescindible que se hagan análisis internos en cada uno de los subgrupos regionales. Tercero, que el Comité de Representantes sea el foro político donde se efectuó este análisis. Y, cuarto, que se convoque a una reunión del más alto nivel previa al Consejo de Ministros para que evalúe esos resultados.

Gracias.

PRESIDENTE. Uruguay.

Delegación del URUGUAY (Guillermo Valles Galmés). Sí, Señor Presidente: para acompañar las recientes expresiones del Señor Delegado de la Argentina en cuanto a su síntesis sobre cuáles serían los consensos que aparentan estar presentes en esta Sala, y cuáles serían los consensos que parecen no existir.

Yo, en ánimo de querer auxiliar a la Mesa y a los Señores Delegados en el avance de esta reunión, estaba leyendo una de las propuestas que el Comité de Representantes y la reciente reunión de Responsables de Integración, llevada a cabo en Montevideo el jueves y viernes pasado, elevaban a esta reunión. Y en particular, en una de ellas, en la referida a las directivas para las actividades de la Asociación, se recogía, en el párrafo segundo, inciso j), justamente lo que entiendo que estamos discutiendo acá, y creo que es una de las fórmulas claras, que de alguna manera también concretan el consenso existente en esta Sala. Paso a leerla, para ayudarnos a memorizar los trabajos realizados, justamente preparatorios de esta reunión, el jueves y viernes pasado. Dice así: "el programa de la Asociación contemplará en especial la negociación de los siguientes puntos: ... el análisis ..." -como ciertamente mencionaba recientemente el Delegado de la Argentina- "... de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y en caso de corresponder, proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado".

Creo que este inciso recoge perfectamente el consenso mínimo existente en esta Sala con respecto a la necesidad de análisis, a la necesidad de una meditación más profunda, como bien lo mencionaba el Señor Canciller de México también, en el marco de los acuerdos subregionales existentes y, de alguna forma, viene a sintetizar y a marcarnos una luz sobre el camino que correspondería seguir.

Me permito entonces proponer a la Sala que en el momento oportuno, cuando se voten los proyectos de resolución que tenemos para tratar, se considere que en el artículo segundo, inciso j), se recoge el consenso existente en cuanto a la necesidad del análisis de la revisión eventual del Tratado de Montevideo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado del Uruguay.

Brasil.

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Muchas gracias, Señor Presidente.

También para concordar con la percepción del Delegado de la Argentina. Para nosotros es claro que hay la voluntad de hacer un análisis; no hay un consenso acá, por los distintos pronunciamientos, de hacer la reforma ahora. Y yo estoy totalmente de acuerdo con los cuatro puntos mencionados por el Delegado de la Argentina.

Gracias.

PRESIDENTE. México.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). Evidentemente, creo que la revisión, la evaluación permanente de la funcionalidad de un organismo de esa naturaleza, pues, está establecida. No es eso lo que se planteó aquí. Para eso, francamente, no vale la pena que le dediquemos dos horas de discusión y cambiemos de puntos de vista, algunas Delegaciones, según quien habló a nombre de ella, dicho con todo respeto.

Yo creo que por lo menos lo que se requeriría para que eso tuviese un sentido práctico y latinoamericano es que si no hay consenso, realmente, sobre el cambio, si lo hay sobre la reflexión, que esta reflexión se hiciera por un grupo, que cada país nombrara a quien le pareciera; puede ser, si quieren, el Embajador que está permanentemente; otro, puede ser un experto, político, lo que sea, y que hubiera un reporte de ellos a la próxima reunión del Consejo de Ministros, que ha sugerido el Señor Delegado de Venezuela, que yo apoyaría, que sea en el marco de la próxima Reunión de Cancilleres del Grupo de Río, que será a finales de marzo, principios de abril.

Creo que saber ahí cuál es la actitud política de los países que integramos la ALADI es útil; después de eso no sería útil para los efectos a los cuales México hizo este planteamiento en el día de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Señor Canciller de México.

Me excusan que en un brete de entusiasmo haya interpretado el consenso para modernizar la ALADI, tal vez hay consenso para analizar la posibilidad de esa modernización.

Creo que el Señor Canciller de México en sus últimas palabras puede haber hecho una propuesta que recoge las diferentes opiniones que aquí se han expresado; la de crear un grupo, que pueden ser los miembros del Comité, si los países así lo indican, o pueden ser expertos que cada Gobierno designe, y que ese grupo le reporte a la próxima reunión del Consejo de Ministros, que se va a realizar a finales de marzo, principios de abril.

Brasil.

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo pediría asesoramiento a la Secretaría, ya que creo, según las normas del Tratado, que no es posible tener un grupo fuera de

su estructura. Yo no tengo objeción si vamos a crearlo ahora fuera de la estructura, pero no es reglamentario. Según las reglas del Tratado tiene que ser el Comité. No hay la figura de un grupo ad-hoc que reporte directamente a los Ministros dentro del marco del Tratado. El grupo ad-hoc que se forme tiene que reportar al Comité de Representantes y el Comité reporta a los Ministros, según dispone el Tratado. Cuando cambiemos el Tratado podremos proceder de otra manera, pero mientras no se cambia el Tratado, infelizmente tenemos que proceder según las reglas del mismo. Creo que no hay otra manera de hacerlo. Para reportar a los Ministros tiene que ser el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Me dice la Secretaría que si existe una posibilidad a través de la Conferencia integrada por Plenipotenciarios de los países miembros; pero estoy a disposición de ustedes.

México.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). De verdad, creo que es un lujo querer amarrar la acción del Consejo de Ministros a la letra del Tratado, que no corresponde al sentido práctico de las cosas. El Consejo de Ministros tiene perfectamente la posibilidad de decidir cómo le pide a un grupo de representantes el reporte que hará en el Consejo de Ministros, al margen de la lectura que hizo el Señor Delegado del Brasil del texto.

Yo insistiría en no amarrar necesariamente esto a lo que ha sido ya un esfuerzo de reflexión sobre el Tratado, que se ha hecho internamente, y que se debe seguir haciendo; si se trata aquí de un esfuerzo excepcional, de reflexión, para que digan que no quieren cambiarlo, que lo digan después de una reflexión profunda y yo insistiría en que haya representantes de los once países, que cada país nombre a quien considere pertinente, y que éstos reporten al Consejo de Ministros. Después de decidir esto, independientemente de lo que el Tratado en esa parte dice -porque hay otros artículos en los cuales se le dan al Consejo de Ministros facultades amplias- que conozcamos, a finales de marzo, principios de abril, el punto de vista de cada uno de los grupos y el punto de vista general, entendiéndolo que tendría que haber un consenso para poder hacer cualquier eventual modificación o ampliación o protocolo adicional.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Canciller de México.

El Secretario General me ha pedido la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

Evidentemente, este aspecto de un grupo puede entenderse de dos maneras: o bien convocando uno de los órganos que consagra el Tratado de Montevideo, o bien puede ser un grupo ad-hoc, que hará recomendaciones a los órganos del Tratado de Montevideo. De hecho, los Presidentes reunidos en el Grupo de Río, en Caracas, ordenaron una evaluación a un grupo ad-hoc. Ese grupo ad-hoc se reunió; algunos países delegaron a sus Embajadores acreditados en Montevideo, pero otros países enviaron Representantes Plenipotenciarios para tal efecto. Pero si se quiere acudir, si se quiere ceñir estrictamente al Tratado de Montevideo, si se cree que solamente un órgano del Tratado de Montevideo puede abocarse a estos estudios, existe la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que está conformada por Plenipotenciarios de los países, que perfectamente podría asumir este trabajo. El hecho de que esta Conferencia de Evaluación y Convergencia nunca se hubiera convocado no significa que no se le pueda utilizar.

Mil gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno; creo que si no existe oposición a que este grupo ad-hoc, en la forma como fue propuesta por el Señor Delegado de México, que puede ser compuesto por los Embajadores o delegados de los países, según determinación de cada Gobierno, se reúna y le reporte al Consejo de Ministros en la reunión que celebrará a finales de marzo, comienzos de abril, si no hay oposición a esa propuesta

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente

PRESIDENTE. Brasil.

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo tendría dificultad con esta fórmula porque no es dentro de lo que está previsto por el Tratado.

PRESIDENTE. Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: creo que estamos arrimándonos a un consenso; lo que hay dificultad es cómo. Y los que realmente van a tomar decisión en este "cómo" son los propios Cancilleres, finalmente, porque tanto el Comité de Representantes como cualquier otro grupo tiene que responderle a él. Y seguramente nadie mejor que sus propios Embajadores van a tener la opinión política y técnica como representantes ante el Comité. No podemos salirnos de los órganos creados por el propio Tratado de Montevideo. Los Cancilleres, si está fuera del marco de la ALADI, pueden convocar, y realmente tiene absoluta posibilidad de hacerlo,

pero no dentro del marco de la ALADI, salvo que se constituya un grupo ad-hoc de los Cancilleres reunidos. Pero acá está reunido el Consejo de la ALADI; y dentro del Consejo de Ministros la ALADI tiene que trabajar con los órganos. Yo creo que hay que confiar en sus representantes. Y, si no es así, o si se necesita que vaya alguien más, así se hará y va a actuar conjuntamente con el Representante ante el Comité. Yo creo que ésta sería una solución.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. México.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). Yo quiero, Señor Presidente, con todo respeto y entendimiento, sin pretender siquiera tener la razón, que se ponga a votación.

Yo creo que el Consejo de Ministros -y aquí, por cierto, habemos pocos ya- tiene toda la autorización para poder nombrar un grupo ad-hoc para encarar una cosa en cualquier organización de éstas y, obviamente, lo ha tenido, lo ha aplicado en el pasado. Si se piensa distinto por otras Delegaciones, pues es muy respetable. Simplemente, la propuesta concreta de México es que este grupo ad-hoc, que pueden estar formado por Representantes Permanentes, si así lo decide el país, o personas especiales, según cada país lo estime conveniente, reporte al Consejo de Ministros en la reunión que habremos de tener a finales de marzo, principios de abril.

Es la propuesta concreta, y con todo respeto, para terminar esto, porque parece que no vamos a acabar y hay mucho que hacer. Que se ponga a votación.

PRESIDENTE. Uruguay.

Delegación del URUGUAY (Héctor Gros Espiell). Señor Presidente: a mí me parece que el problema jurídico es clarísimo, y no me explico, francamente, la discusión que hay.

El Tratado de Montevideo establece un conjunto de órganos. Ninguna de las competencias atribuidas a esos órganos puede ser ejercida por ningún otro que no sea ese órgano. Eso es clarísimo. Es decir, las competencias del Consejo las ejerce el Consejo, las competencias del Comité de Representantes las ejerce el Comité de Representantes, y nadie más. Cometeríamos una grosera ilegalidad si nombráramos un grupo para actuar como Comité de Representantes; sería absolutamente inadmisibles. Pero yo jamás he escuchado en la historia de los organismos internacionales que un organismo no pueda nombrar un grupo de reflexión, o un grupo de análisis. Son cosas

completamente distintas; no tiene nada que ver una cosa con la otra. No se trata de reformar el Tratado; no se trata de sustituir competencias de órganos. Eso es intocable. Pero, en conjunto, o cada Gobierno individualmente, puede nombrar un grupo de sabios o de políticos, o de lo que sea, para estudiar determinado problema. Es decir que hay que partir de eso; que jamás creo que a nadie se le ha ocurrido lesionar competencias de los órganos previstos por el Tratado. Esa es la base ineludible. Ahora, que el Consejo decida o no decida nombrar un grupo en la forma que quiera para estudiar un tema desde el punto de vista técnico, es otra cosa. Es lo mismo que decir que el Secretario General no está autorizado para nombrar un jurista que analice y le eleve un informe sobre el artículo 148 -digo un número absurdo, para que no haya ninguna referencia a ningún caso concreto- del Tratado de Montevideo. Es claro que el Secretario General puede nombrarlo, y estudiar ese informe. Y si el Secretario General puede hacerlo, ¿cómo el Consejo de Ministros no va a poder nombrar, si quiere, un grupo de personas, de países, miembros, como quiera, para hacerle un estudio o para ofrecer una reflexión?

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Canciller del Uruguay.

Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: creo que la intervención del Señor Canciller del Uruguay me lleva a reflexionar.

Y, evidentemente, lo que nosotros estamos tratando de ubicar dentro del Comité de Representantes es una toma de decisión, que de alguna manera constituye algo importante. Pero creo que, evidentemente, lo que ha dicho es congruente: el Consejo de Ministros puede convocar a un grupo asesor para un tema determinado. Y esto no es vinculante. Y yo creo que eso sí lo puede hacer, porque le ayuda a tomar luego una decisión.

En ese sentido, si éste es el espíritu, nosotros estaríamos de acuerdo en acompañarlo, creando un grupo ad-hoc de once representantes, que designarían los Gobiernos, y que finalmente tendría un mandato, que es el de analizar la situación económica internacional, regional, y las posibilidades de adecuación o no del Tratado de Montevideo de 1980 a esas circunstancias. Creo que ése es el espíritu.

Ahora, la única duda que me sigue quedando, Señor Presidente, es el tiempo, porque acá se señaló que enero y febrero son dos meses que realmente no funcionan administrativamente en nuestros países, y creo que es en marzo la próxima reunión del Consejo de Ministros. Yo no sé si bastará con una reunión de dos o tres días. Es la única duda que me queda.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado de la Argentina.

Creo que ya hemos llegado, ahora sí, a un común denominador, o un consenso, para crear un grupo ad-hoc de once representantes, uno por país, para que informe al Consejo de Ministros. El problema todavía está en la fecha. La propuesta que había hecho México era la de que informara o reportara al próximo Consejo de Ministros que se va a celebrar a finales de marzo, principios de abril.

México.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). Realmente, no es tan fácil que nos podamos reunir los Cancilleres, y si va a haber reunión del Grupo de Río, a principios de abril, bueno, que lleven ahí el informe y los resultados que puedan alcanzar; pueden no llevar una opinión única, pero que nos den allí un reporte de lo que han avanzado. Porque, si no, no sé hasta cuándo será la siguiente reunión. Hay cuatro meses, hasta para gente muy profunda en sus reflexiones, muy bien armada en sus análisis y rica, y hasta barroca, alcanzan para darnos una idea seguramente que valga la pena.

PRESIDENTE. Venezuela.

Delegación de VENEZUELA (Germán Lairer). Como fui el primero que hice la recomendación de que utilizáramos la cita de Santiago de Chile, reitero ese concepto; acompaño. Y no podemos estar sometidos a las estaciones, porque en el norte el verano comienza en una época y en el sur comienza en otra época; entonces, no vamos a reunirnos nunca. Yo creo que tampoco se está estudiando la Biblia, el nuevo Catecismo Católico. Si no es posible llegar a conclusiones se verá para esa fecha, pero lo que tratamos es de no obligar a nuestros Cancilleres a distintas citas y que después no cumplamos. Si nos vamos a ver en esa fecha, o se van a ver nuestros Cancilleres, vamos a comprometernos aquí, sobre todo cuando ya hay bastante afinidad, especialmente después de la intervención del Canciller Gros Espiell, de qué se trata, de que no estamos violando el Tratado, de que estamos dentro de las normas, y yo creo que las Cancillerías no se paralizan ningún mes del año.

Gracias.

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). El Grupo ad-hoc constituido por el Consejo pero integrado con Represen-

tantes ante el Comité, a quién reportará la los Ministros o al Comité? Solamente para aclarar.

PRESIDENTE. Tengo entendido que a los Ministros.

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). A los Ministros; está bien.

PRESIDENTE. Paraguay.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: creo que ya todos estamos de acuerdo en la forma en que se van a desarrollar esos análisis y a quién se va a rendir cuenta. Pero yo apelaría, una vez más, a los distinguidos Señores Ministros de Relaciones Exteriores, un poco por los años que he estado en estas cuestiones de la integración, que tratáramos en lo posible de mantener -y con todo respeto lo digo- la coherencia en cuanto a los mandatos a los órganos. Bien lo podemos hacer con una encomienda de una Resolución de este Consejo al Comité de Representantes para que convoque a un grupo de alto nivel, del tipo que fuera, que quiera el Consejo de Ministros, para que posteriormente el Comité eleve el resultado y sus, inclusive, posiciones de Gobierno al Consejo de Ministros; el informe de estos técnicos y el análisis también que podría aportar el Comité o no. Entonces, estaríamos observando precisamente lo que el Tratado de Montevideo prevé para este tipo de grupos ad-hoc, en el artículo 30, inciso d), que ya en el pasado tuvimos.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

México.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). La propuesta es que el Consejo de Ministros nombre un grupo ad-hoc para que le ayude a reflexionar, para que reflexione y le haga algunas sugerencias -ojalá que sea una y no sean varias, porque puede no haber consenso en ese grupo ad-hoc- para que reporte al Consejo de Ministros. Se trata de esto. Es la propuesta. Y con todo respeto, y teniendo en cuenta los problemas que hay por delante y el horario a cumplir, sugiero que se ponga a votación.

PRESIDENTE. El Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría tendría un proyecto, que hemos improvisado en este momento,

que tal vez pueda recoger el consenso de los distinguidos Ministros, que si usted me lo permite, Señor Presidente, lo podríamos leer.

PRESIDENTE. Si están de acuerdo, leemos un proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL. "El Consejo de Ministros ..., teniendo en cuenta la necesidad de evaluar el Tratado de Montevideo 1980 a la luz de las nuevas realidades económicas internacionales, RESUELVE: convocar a un grupo ad-hoc de representantes gubernamentales de alto nivel con el objeto de efectuar un análisis ... -y aquí trasladaríamos el literal j) mencionado- "... de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y, en caso de corresponder, proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado." El último artículo sería: "El grupo ad-hoc presentará sus recomendaciones al próximo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores."

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). Para apoyar.

PRESIDENTE. Muy bien. Uruguay.

Delegación del URUGUAY (Héctor Gros Espiell). Yo también, pero con una sola precisión. Yo no hablaría de presentar sus recomendaciones sino "presentará su informe". Es decir, no hemos decidido nada respecto de si se va a reformar o no, sino su opinión, su criterio.

PRESIDENTE. Con esa enmienda de reemplazar "recomendaciones" por "informe", ¿están todos de acuerdo en este proyecto de resolución?

Muy bien. Se va a imprimir y se va a circular.

Mientras tanto, hay otros proyectos de resolución que fueron estudiados, y son las recomendaciones del comité preparatorio de esta reunión.

El primer proyecto se refiere a las "Directivas para las actividades de la Asociación". Está contenido en el documento ALADI/CM/VII/PR 1. En ese proyecto hay consenso hasta el punto sexto, donde hay dos propuestas.

Voy a darle la palabra al Secretario General para que nos explique.

SECRETARIO GENERAL. Mil gracias, Señor Presidente.

Este proyecto recibió el consenso en la reunión preparatoria de Responsables de la Integración, hasta el punto sexto. Existe, al final de este proyecto, una propuesta de Bolivia, que aparece entre corchetes, que ha sido apoyada por Ecuador y por México, con el objeto de intercalar -no se definió dónde todavía- esos dos proyectos de artículos que están a continuación.

PRESIDENTE. Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente.

Nosotros, que hemos participado de esta reunión, entendemos que hasta el artículo sexto está consensuado.

Con respecto de la propuesta de Bolivia, yo creo que a la luz de la nueva resolución que se acaba de aprobar estamos en condiciones de dejarlo para más adelante, atendiendo a que va a haber un grupo que va a analizar esto con más profundidad. Y pedimos encarecidamente a las Delegaciones de Bolivia, Ecuador y México si acompañan esta posición.

PRESIDENTE. Muy bien.

¿Están de acuerdo, Bolivia, Ecuador y México, en retirar esa propuesta que ha presentado Bolivia, a la luz de la resolución que vamos a adoptar para analizar la reforma de la ALADI?

Si interpreto el silencio como positivo, entonces se adopta esta resolución.

Bolivia.

Delegación de BOLIVIA (Alberto Zelada). Señor Presidente: nosotros, como autores de esta iniciativa, que por supuesto la seguimos sustentando, quisiéramos consultar el criterio de los Señores Delegados, de los Señores Ministros, si la dificultad con esta redacción es de carácter conceptual o es referente a unos plazos que se han incluido acá. Antes de emitir un pronunciamiento final, nos agradecería conocer el pensamiento de algunos de nuestros socios en la ALADI.

PRESIDENTE. Paraguay.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Es

con relación a otro tema, no al que acaba de proponer Bolivia, Presidente.

Lo nuestro se relaciona con un agregado que habría que hacer en el artículo primero, en la última línea, donde dice "garantice un trato no discriminatorio".

En la reunión que habíamos celebrado para elaborar estos proyectos habíamos hablado de un trato "arancelario" no discriminatorio.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Si el Delegado del Paraguay está de acuerdo, ¿por qué no definimos primero la propuesta de Bolivia y la discutimos y después pasamos a su punto?

Bolivia ha preguntado por qué hay objeciones a su propuesta; si es por las fechas o si es una oposición de tipo conceptual, de fondo.

Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: simplemente desearía señalarle a mi amigo el Delegado de Bolivia que establecer un programa de desgravación arancelaria automático y lineal es una cuestión de fondo, cuando estamos cambiando básicamente algunos elementos que se venían dando dentro de la ALADI. No es un problema de fechas.

Por eso es que entiendo que como se va a constituir un grupo ad-hoc para analizar distintos aspectos de la evolución de la economía internacional, de los procesos de integración, creo que no es en este momento oportuno tomar decisión sin antes tener opinión de ese grupo sobre una nueva generación de proyectos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado de la Argentina.

Señor Delegado de Bolivia: creo que la respuesta ha sido muy clara, que es una posición de fondo.

Con esa aclaración, podríamos entonces interpretar que la Resolución se acepta sin la propuesta de Bolivia.

Brasil.

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Una cuestión de forma.

En la página 2, letra 1), yo creo que faltó una palabra. Y en el punto quinto, última línea, se trata de pequeñas y medianas empresas.

PRESIDENTE. Bolivia.

Delegación de BOLIVIA (Alberto Zelada). Señor Presidente: nuestra Delegación había incorporado este concepto en este proyecto de resolución porque está convencida que una de las excelentes opciones para el futuro de la ALADI es promover la construcción de una zona de libre comercio entre los once países miembros; y mantiene esa, su convicción. Y cree que la verdadera justificación histórica, institucional y política de la ALADI está en fijarle ese objetivo. Y vamos a mantener esta posición, que la hemos anunciado varias veces.

Comprendemos que parece que no están dadas, lamentablemente, las circunstancias políticas que permitan hacer explícita esta idea, que está subyacente en la intención de todos los países miembros de la Asociación. Aceptando esa realidad, entonces vamos a retirar ésta, nuestra propuesta, no porque sea una mala propuesta sino por encontrar un consenso.

También quería comentar que no estamos retirando solamente porque creemos que un grupo ad-hoc va a considerar temas como éste. En realidad, el grupo ad-hoc va a considerar todos los posibles temas que tengamos en la Mesa, para encarar en profundidad el examen de la situación actual de la ALADI y de su futuro.

Quería yo dejar puntualizada esta idea, este punto de vista. Y queremos que la reunión fluya rápidamente y, por ese motivo, retiramos nuestra propuesta, pero mantenemos nuestra idea de fondo, que en su momento la comentamos nuevamente.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado de Bolivia.

Entonces, pasamos a los puntos de redacción. Hay tres puntos que han sido levantados. Con la venia del Señor Delegado del Paraguay, vamos por lo último, los comentarios de la Delegación del Brasil, de modificar la redacción en el inciso 1) del artículo segundo, donde dice "uniformar", no los aranceles nacionales sino la nomenclatura de los aranceles nacionales. Me dice que ése fue el espíritu de la decisión. Si hay consenso, entonces, pasamos al quinto punto.

Donde dice "a mejorar la inserción competitiva de las empresas de la región" ahí habría que agregar "de las pequeñas y medianas empresas de la región".

Si hay consenso sobre ese punto, pasamos al punto del Paraguay. Sería incluir "trato arancelario no discriminatorio".

¿No hay objeción? Entonces, con esas tres enmiendas a la redacción, ¿podemos interpretar que hay consenso en adoptar esta Resolución? Si es así, así se decide, y pasamos al siguiente proyecto de resolución. Se refiere al "Fortalecimiento del Sistema de Informática de la ALADI". Está contenido en el documento ALADI/CM/VII/PR 2.

¿Alguna objeción? Si no hay objeciones, queda aprobado.

Pasamos al tercer proyecto. Se refiere a "Comercio de servicios". Ustedes tienen el documento ALADI/CM/VII/PR 3.

Si no hay objeción, queda aprobado.

Vamos avanzando, mientras tenemos el texto del grupo ad-hoc, al siguiente punto, que es "Elección del Secretario General". Ofrezco la palabra.

Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En relación a este punto, Señor Presidente, yo quisiera hacerme eco de la presentación que fue hecha en su momento, por parte de la Delegación del Brasil, del Señor Antonio Jose de Cerqueira Antunes, a quien todos conocemos, por su desempeño profesional como Subsecretario de la Asociación Latinoamericana de Integración desde marzo de 1990 hasta la fecha.

El Señor Antunes es Ingeniero Civil graduado y ha desarrollado postgrado en desarrollo económico. Tanto sus actividades profesionales como las que ha desarrollado en su país y como Asesor también de ILPES en varios países de América Latina, lo hacen aconsejable para ser recomendado, por parte de nuestra Delegación también, como Secretario General de la ALADI.

Fundamentalmente, y con estas Resoluciones que acaban de ser aprobadas, le estamos dando un contexto a la ALADI de perspectivas, que requieren fundamentalmente la presencia de un Secretario General que guarde relación con su formación y con las aptitudes que ha demostrado hasta el presente.

Por todo ello, queríamos solicitar se dé por presentada esta candidatura como Secretario General.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado de la Argentina.

Chile.

Delegación de CHILE (Augusto Bermúdez). Gracias, Señor Presidente.

Para apoyar la candidatura del Ingeniero Antunes, y solicitar sea aprobada por aclamación.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muy bien.

Quiero felicitar al Señor Antunes por su elección como nuevo Secretario General; darle la bienvenida.

Estamos seguros que su labor va a ser muy fructífera.

Ya está el proyecto de resolución sobre el grupo ad-hoc. Lo voy a leer nuevamente. Dice: "El Consejo de Ministros, teniendo en cuenta la necesidad de evaluar el Tratado de Montevideo 1980 a la luz de las nuevas realidades económicas internacionales, Resuelve: Primero. Convocar a un Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales de alto nivel con el objeto de evaluar un análisis de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y, en caso de corresponder, proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado. Segundo. El Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales de alto nivel presentará su informe al próximo Consejo de Ministros de la ALADI."

Venezuela.

Delegación de VENEZUELA (Germán Lairé). Nunca me ha gustado esa palabra de "alto nivel" y yo sé que en esto sobre todo me va a acompañar el Embajador Centurión. ¿Quién decide el nivel? Es un grupo de Representantes Gubernamentales, punto.

PRESIDENTE. Muy bien. Entonces, si le quitamos "de alto nivel ...".

Chile.

Delegación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: como el Consejo de Ministros no se reúne permanentemente, habría que fijar en este momento la fecha y el sitio de la reunión. O, si no, que sea el Comité de Representantes el que convoque a este grupo porque, si no, va a quedar procesalmente trunco. ¿Cómo lo va a convocar el Consejo? Tendríamos que determinar ahora fecha y sede de la reunión. O, si no, instruir al Comité de Representantes para que lo convoque, porque el Consejo no es permanente.

PRESIDENTE. México.

Delegación de MEXICO (Rosario Green). Gracias.

Yo pensé que ya habíamos agotado esta parte de la discusión y que de alguna manera este proyecto de resolución, que por supuesto, ahora que está en blanco y negro podemos apreciar mejor sus bondades y detallar algunas cosas que nos gustaría incluir, era pues el resultado de una hora exactamente de discusión del tema. Yo voy a dar por supuesto que esa discusión que tuvimos hace un momento sigue siendo válida, Señor Presidente.

Y, en cambio, quisiera señalar que mi Delegación no tendría ningún problema en que no aparezca que sea de alto nivel. Al final de cuentas, lo que quedó claro es que serían los Gobiernos soberanos los que determinarían libremente qué tipo de representantes querrían mandar.

Pero, Señor Presidente, me da la impresión que todo el intercambio de opiniones que tuvo lugar aquí hace rato, pues iba mucho más allá que los meros mecanismos, como se hace la referencia en el texto. Aquí los mecanismos que propone el Tratado, pues, son tres; y aquí hablamos de una serie de otras reuniones.

Entonces, lo que mi Delegación querría proponer es que el texto diga: "Convocar a un grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales con el objeto de efectuar un análisis del Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos ...". El Tratado y sus mecanismos es lo que en principio tendría este grupo como mandato; estudiar, analizar, reflexionar; el verbo es lo de menos. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señora Delegada de México.

Está sobre la Mesa la propuesta de cambiar el orden a la redacción y poner "con objeto de efectuar un análisis del Tratado y sus mecanismos".

Brasil.

Delegación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: para apoyar la sugerencia del Delegado de Venezuela, en el sentido de que saquemos la idea de alto nivel; son representantes gubernamentales.

Y, además, para apoyar la sugerencia de Chile: que la convocatoria se haga a través del Comité de Representantes. O utilizamos las instituciones, los órganos de la Asociación, o los eliminamos. Si el Comité de Representantes, o los Embajadores, no sirven para nada, que digan los Ministros que

no sirven, y no los utilizamos. Estamos acá con el Representante, Presidente del Comité, Embajador Raimundo Barros Charlin, que nos hizo un excelente informe, y que puede presidir este proceso. O valorizamos, o creamos incluso órganos clandestinos acá. ¿Por qué no confiamos en el Comité? ¿Tenemos Representantes Plenipotenciarios o no son Plenipotenciarios? ¿Son Embajadores o no son Embajadores? ¿Son representantes oficiales o no son? Acá enfrentamos directamente el problema de la vigencia de los órganos de la Asociación. ¿Y por qué? El Comité de Representantes es un órgano auténtico de la Asociación. ¿Por qué no lo utilizamos? Y, además, sería un desprecio en relación a la Asociación y al Comité después de la presentación del excelente trabajo, de la excelente gestión efectuada acá por la Presidencia del Embajador Raimundo Barros Charlin.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado del Brasil.

Primero, vamos a las modificaciones en la redacción. ¿Todo el mundo está de acuerdo en eliminar "de alto nivel"? ¿Todo el mundo está de acuerdo en el cambio en la redacción propuesto por México, para que diga "efectuar un análisis del Tratado de Montevideo y sus mecanismos a fin de evaluar la efectividad"?

Y la propuesta de Chile, si la memoria no me falla, Señor Delegado del Brasil, no era que se convocara a través del Comité sino que ... o se pone una fecha o se le deja al Comité. Creo que si interpreto bien: es o lo uno o lo otro; no era solamente dejar en manos del Comité. Entonces, podríamos poner una fecha a la próxima reunión del Consejo. Aquí se ha sugerido que coincidiera con la próxima reunión del Grupo de Río.

México.

Delegación de MEXICO (Rosario Green). Muchísimas gracias.

Señor Presidente: aquí lo que planteaba la Delegación de Chile se podría resolver si nosotros pudiéramos decir, en el segundo inciso: "El grupo ad-hoc iniciará sus trabajos los primeros días de enero y presentará su informe en el próximo Consejo de Ministros de ALADI". Esa fecha pues si está por determinar, la del Consejo de Ministros. Pero el Canciller mexicano señalaba la dificultad enorme de reunirse Ministros con Carteras tan ocupadas, y puesto que se está convocando una reunión a finales de marzo o principios de abril en Santiago de Chile, de Cancilleres, aprovechar ese espacio tal como lo hemos hecho ahora. Para muchos de nosotros venir tan al Sur es complicado. Entonces, para evitar este problema sería conveniente hacerlas coincidir.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente.

Yo no tengo inconveniente en lo que se está conversando sobre las fechas, pero una cosa es el Hemisferio Norte y otra es en el Hemisferio Sur. En el Hemisferio Norte se trabaja; en el Hemisferio Sur hay vacaciones. Y en el mes de enero tenemos la mitad de la Secretaría que está de vacaciones; y también en nuestros países, y en el mes de febrero la otra mitad. Por eso yo creo que la convocatoria, si es que se quiere hacer ahora, tendría que ser en una fecha posterior, siempre antes, por supuesto, de la próxima reunión del Consejo de Ministros. Pero yo no sé si no sería válido que la convocatoria la realice el Comité de Representantes, en la fecha que ellos determinen, a la luz de esta necesidad de presentar un informe al próximo Consejo de Ministros. Yo creo que allí se van a poner de acuerdo y van a decir "bueno, para tal fecha lo hacemos".

Delegación de MEXICO (Rosario Green). Gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente: creo que cuando se explicó la propuesta, por lo menos por parte de mi Delegación, se establecía que se presentara lo que se hubiera avanzado en ese momento.

Entendemos perfectamente bien las dificultades de estar ubicados geográficamente en dos hemisferios distintos, y va a ser muy difícil que encontremos que el verano para la parte norte de América Latina, Centroamérica y México, coincida con el verano sureño; eso sí va a ser casi imposible. Por lo tanto, se empieza a trabajar y se presenta lo que haya, como un primer esfuerzo. Todo es la expresión, en todo caso, de un deseo de hacer una reflexión. Sobre eso hubo consenso aquí: de hacer una reflexión sobre hacia dónde vamos, qué está pasando dentro del Tratado, si es adecuado o no a las cambiantes circunstancias, a los esfuerzos que estamos haciendo todos de liberalización; en fin. Ese tipo de reflexión, que no compromete a nada, tenía como objeto justamente podernos reunir en este ámbito y presentar lo que hubiera. Y ahí los Ministros decidirían, pues, si es suficiente o no. No podemos cruzar el puente antes de llegar a él, Señor Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señora Delegada de México.

Brasil.

Delegación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Solamente para aclarar, Señor Presidente.

Yo quería saber cuál era la idea de la mayoría acá en relación al funcionamiento de este grupo. Yo entendí en ciertos momentos que no se preveía que trabajaran en Montevideo, en la ALADI, porque es un grupo asesor de los Ministros, que puede no ser conformado por los Embajadores. La reunión de Ministros puede ser convocada sin la convocatoria del Comité de Representantes. Entonces, yo quería saber cómo funcionará, quién convoca; son los Ministros que convocan, pero la reunión ¿cómo se hace, dónde se realiza, qué día se realiza, por cuántos días se realiza? Solamente para aclarar, para que yo pueda informar a mi Ministro.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado del Brasil.

Ecuador.

Delegación del ECUADOR (Diego Paredes Peña). Señor Presidente: yo pienso que aquí tenemos un mandato muy claro que están dando los Ministros. Y el mandato está puntualizando un plazo, una fecha tope, que es la próxima reunión del Consejo de Ministros. Eso queda absolutamente claro. Y yo pienso que si le concedemos al Comité, o le ratificamos al Comité de Representantes la facultad que tiene de efectuar los preparativos, o realizar todos los pasos previos, que son convocatoria de este grupo, fijación de sede y todos los detalles adicionales, le estamos agilizando el trabajo. Pero el Comité debe saber que hay una fecha tope, que es la próxima reunión del Consejo; que si es en enero, que si es en febrero o si es dos días antes de la reunión del Consejo, pues, hay una especie de Democles que deberá caer sobre este grupo y sobre el Comité si es que no ha tomado los pasos respectivos para cumplir este mandato.

Entonces, yo pienso que convocatoria, fecha, sede de la reunión, agenda y mayores detalles al respecto no es asunto del Consejo de Ministros: es asunto del Comité. El asunto del Consejo de Ministros es este tope que está fijando acá, que quiere un informe, conclusiones y recomendaciones para su próxima reunión, que será en Chile. Quizás, hasta podría convenirse de poner la palabra "Santiago de Chile" acá, para que después no haya otras sugerencias o que empiecen interpretaciones que pueden producir equívocos.

Si procedemos con esa claridad y le concedemos al Comité de Representantes, o le reiteramos esa facultad que tiene de tomar las medidas conducentes a que ese informe esté completo para la fecha tope determinada por el Consejo, creo que estamos saliendo rápidamente de este proceso.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Delegado del Ecuador.

Paraguay.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta).
Gracias, Presidente.

Nos parece que la parte resolutive excede un tanto a lo que este grupo pudiera realizar. No creo que este grupo pueda, en caso de corresponder, proceder al perfeccionamiento del Tratado de Montevideo si lo que va a provocar es un estudio y va a elevar un informe. De ahí que pienso que debiéramos corregir esta parte primera de la resolución. Si es que vamos a realizar algo, lo que puede hacer este subgrupo, si corresponde, es proponer pautas para proceder al perfeccionamiento, pero no como está esta redacción. Y esto nos está dando también una imagen de lo que puede ser el apresuramiento en realizar análisis de esta naturaleza. Por eso, pido meditación a los colegas presentes.

En cuanto al informe de que habla el segundo artículo, me pareció entender de la intervención del Excelentísimo Señor Ministro de México antes de retirarse, que podría ser también preliminar, si es que no podría concluirse en la fecha prevista. De ahí que debiéramos hablar de un informe preliminar.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado del Paraguay.

Venezuela.

Delegación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo, en verdad, querría buscar una salida conciliatoria, que es el espíritu que nos anima siempre. Ahora, creo que es bastante pertinente lo que ha dicho el distinguido Delegado del Paraguay.

Yo creo que sobre el punto primero, con que dijéramos lo que había dicho la distinguida Delegada de México, estaba resuelto todo. O sea, "análisis de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo"; o sea, el Tratado de Montevideo es un mecanismo. Pero lo que quería decir -no sé si puede ser conciliatorio- es que se podría poner un tercer acuerdo que

diga "el Comité de Representantes queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución".

PRESIDENTE. Muchas gracias Señor Delegado de Venezuela.

Yo creo que si ponemos un punto, después de "funcionamiento", en el párrafo primero, podría recoger la preocupación del Paraguay.

México.

Delegación de MEXICO (Rosario Green). Señor Presidente: yo creo que una lectura cuidadosa del proyecto de resolución pone muy en claro quién es el sujeto de este proyecto de resolución. Es obvio que es el Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros nombra a un grupo de representantes gubernamentales y es el Consejo de Ministros el que va a evaluar la efectividad del funcionamiento del Tratado y sus mecanismos, y es el Consejo de Ministros el que en caso de corresponder procederá a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado. Esto no hizo sino citar, por otro lado, el inciso j). Así que no está inventando nada. Es el Consejo de Ministros y creo que una lectura en ese sentido pues, resuelve las diferencias.

La otra cosa, Señor Presidente, ¿por qué prejuicia si es un informe preliminar o no, por qué adjetivar? Un informe. Punto, a secas. Eso es lo que se solicita.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señora Delegada de México.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Gracias, Presidente.

Para ir al encuentro de lo que la distinguida Delegada de México ha manifestado, yo pondría un punto después de "Tratado de Montevideo 1980", y eliminaría todo lo que viene después.

PRESIDENTE. Argentina:

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: cuando se hace este tipo de análisis, el mandato es preciso por parte del Consejo de Ministros; y yo creo que este primer párrafo está bien tal cual está. Estamos de acuerdo con los tres arreglos que se han sugerido: hablar de representantes gubernamentales y eliminar "de alto nivel"; cambiar el sentido, en donde se debe hacer un análisis del Tratado de

Montevideo 1980 y sus mecanismos, como lo dijo la Delegada de México, a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y, en caso de corresponder, proponer pautas, porque no puede hacer otra cosa, proponer pautas para proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado. Esto es el mandato. Y creo que hasta aquí estaría resuelto el tema con consenso.

El segundo punto: el grupo ad-hoc de representantes gubernamentales presentará su informe -sin evaluar si va a ser preliminar o final, es su informe- al próximo Consejo de Ministros de la ALADI.

Y en el punto tercero se le da como mandato al Comité de Representantes que implemente esta Resolución. Y ya con eso estamos resolviendo todos los temas.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Delegado de la Argentina.

Uruguay

Delegación del URUGUAY (Guillermo Valles Galmés). Para apoyar la moción del Señor Delegado de la Argentina, que creo que resuelve todas las materias que estamos tratando largamente en esta sesión.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Delegado del Uruguay.

Si no hay objeción, entonces aprobamos la Resolución con esas enmiendas. Es decir, en el punto primero se le quita "de alto nivel", lo mismo que en el segundo; se cambia el sentido de la frase para decir "efectuar un análisis del Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos"; en lugar de "proceder a su perfeccionamiento", "proponer pautas para su perfeccionamiento" y se le agregaría un tercer inciso que dice que es el Comité de Representantes el encargado de implementar esa Resolución.

- Dialogados.

"El Comité de Representantes queda encargado del cumplimiento de esta Resolución". Con esta redacción del artículo tercero, queda aprobada.

¿Hay algún otro asunto que los Señores Ministros deseen tratar?

Paraguay.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Hay

una Resolución pendiente, Señor Presidente. Una de sectores sociales.

PRESIDENTE. Sí, Señor Delegado del Paraguay, tiene toda la razón.

La última resolución, que se refiere a la participación de los sectores sociales en el proceso de integración está en la última página de los proyectos de resolución que fueron repartidos, documento ALADI/CM/VII/PR 4. Si no hay objeciones, damos por aprobada esta Resolución.

Paraguay.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Me voy a referir a una palabra que quedaría un poco en disonancia en una resolución.

La primera resolución, inciso d), Presidente, utiliza "implementación". Si estamos corrigiendo, también debiéramos cambiar esa palabra. En la página 2 de la primera Resolución, inciso d), se habla de "implementación de un mecanismo regional".

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. ¿Si cambiamos la palabra "implementación" por "establecimiento", ¿les parece bien?

Entonces, con esa enmienda, en aras de la puerta del lenguaje, damos por aprobada esta Resolución.

Si no hay otro punto, les agradezco mucho su colaboración, y queda levantada la sesión.

- Aplausos.

- Así se procede.
